



Providencia

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 13 DIC 2017

EX. N° 2118 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) 65 letra a) 82 letra a) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N°23.368 de 28 de Septiembre de 2017, de la Coordinadora Dirección de Seguridad Ciudadana.-

2.- El Acuerdo N°311 adoptado en Sesión Ordinaria N°42 de 5 de Diciembre de 2017, del Concejo Municipal



DECRETO:

Apruébanse el PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2017 - 2021, cuyo texto se agrega al presente Decreto como Anexo I y se considera parte integrante de este Decreto.-

Anótese, comuníquese y archívese.-


MARIA RAQUEL DE LA MAZA ZÚÑIGA
Secretario Abogado Municipal



EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

PLH/MRMQ/IMYJ/sgr.-

Distribución

Todas las Direcciones

Archivo

Decreto en Trámite N° 3635

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Providencia 2017 - 2021

El siguiente documento presenta elementos de interés para la comprensión y análisis de la política de seguridad ciudadana de la comuna, junto con el plan de acción y estrategia para el periodo 2017 – 2021.

CONTENIDO

| | | |
|-------|--|----|
| 1 | PALABRAS DE LA ALCALDESA | 4 |
| 2 | INTRODUCCIÓN | 5 |
| 3 | CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA..... | 6 |
| 4 | DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA..... | 7 |
| 4.1 | DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DE LA COMUNA..... | 7 |
| 4.1.1 | Caracterización de la población | 8 |
| 4.1.2 | Abandono o deserción escolar..... | 9 |
| 4.1.3 | Prevención de conductas infractoras en adolescentes y prevención del consumo de drogas | 10 |
| 4.1.4 | Otros elementos de contexto relevantes..... | 10 |
| 4.1.5 | Población flotante..... | 11 |
| 4.2 | DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL EN LA COMUNA..... | 12 |
| 4.2.1 | Panorama general..... | 12 |
| 4.2.2 | Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) | 14 |
| 4.2.3 | Incidencias..... | 20 |
| 4.2.4 | LEY 20.000..... | 24 |
| 4.2.5 | Violencia intrafamiliar | 26 |
| 4.2.6 | Grandes proyectos urbanos..... | 29 |
| 4.3 | ANÁLISIS COMPRENSIVO DE LOS FENÓMENOS DE VIOLENCIA Y DELITO..... | 31 |
| 4.3.1 | Comercio sexual callejero | 32 |
| 4.3.2 | Comercio sexual en edificios..... | 32 |
| 4.3.3 | Comercio ambulante y ruidos molestos..... | 34 |
| 4.3.4 | Cuidadores ilegales de vehículos y <i>plumilleros</i> | 36 |
| 4.4 | JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA..... | 38 |
| 4.5 | RECURSOS DISPONIBLES PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA..... | 41 |
| 4.5.1 | Fortalecimiento de la convivencia comunitaria | 46 |
| 4.5.2 | Proyectos específicos para prevenir los delitos de mayor relevancia y ocurrencia en la comuna hasta diciembre de 2016..... | 49 |
| 5 | ESTRATEGIA COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA..... | 52 |
| 5.1 | TEMA 1..... | 53 |



| | | |
|-----|-------------------------------------|----|
| 5.2 | TEMA 2..... | 56 |
| 5.3 | TEMA 3..... | 58 |
| 5.4 | TEMA 4..... | 60 |
| 5.5 | TEMA 5..... | 61 |
| 6 | CARTA GANTT..... | 62 |
| 7 | INDICADORES Y METAS..... | 63 |
| 8 | PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN..... | 66 |
| 9 | CONCLUSIONES..... | 67 |

1 PALABRAS DE LA ALCALDESA

Más que un territorio, Providencia es una experiencia, una forma de vida. Habitada por personas cultas, exigentes, que aprecian la belleza, las artes, la buena calidad de vida, los vecinos de Providencia disfrutan las áreas verdes, la vida de barrio y poder trabajar, estudiar, comprar y divertirse cerca de donde viven.

He recibido, sin embargo, la preocupación de muchos vecinos que sienten amenazada la calidad de vida en la comuna, siendo una de sus principales preocupaciones la delincuencia.

Por ello estamos implementando un nuevo Plan de Seguridad enfocado en el modelo “Tolerancia Cero” aplicado en la ciudad de Nueva York, y que ha dado buenos resultados en distintas partes del mundo.

Ellos se percataron que la delincuencia es ejercida por bandas que salen a “trabajar” y que delinquen en ciertos barrios que tienen estudiados, con cierta metodología que han perfeccionado y a ciertas horas, en que saben que pueden maximizar sus “beneficios”. Por ello, el plan “Tolerancia Cero” de nuestra comuna se basa en una exhaustiva y permanente recopilación de información territorial para conocer cómo se comporta el delito y así poder prevenirlo.

Queremos con ello focalizar el trabajo en los “Delitos de Mayor Connotación Social”, que afectan directamente a los vecinos de la comuna con énfasis en los delitos violentos contra las personas.

Adicionalmente se trabaja fuertemente en el combate de las incivildades, que si bien no necesariamente son actos delictuales, afectan la calidad de vida de los vecinos y visitantes de la comuna. Tales como: el comercio sexual, tanto en departamentos como en la vía pública; comercio ambulante, para impedir nuevos focos en el eje comercial; consumo de alcohol y drogas en la vía pública, etc.

Desde el primer día hemos buscado una Providencia que sea una comuna más segura y estoy segura que este Plan y el compromiso de los integrantes del Consejo, nos ayudará a cumplir con esta meta.

Evelyn Matthei Fornet.

2 INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al Diagnóstico y Plan de Seguridad Pública realizada por la Municipalidad de Providencia en el marco de la ley n° 20.965, que crea los consejos y planes comunales de seguridad pública.

De esta forma, se presenta una descripción de las características socio-demográficas de la comuna de manera de ser más efectivos en el combate contra la delincuencia. Se hace especial énfasis en la caracterización comunal y sus factores de riesgo, como son la caracterización demográfica, tasas de pobreza, las tasas de desempleo, NINI, población flotante, entre otras.

Se expone las ofertas públicas y privadas, de salud, educación, desarrollo comunitario y seguridad ciudadana. Asimismo en materia de oferta comunal disponible, se detallan los programas de prevención dirigida a niños y niñas en situación de riesgo, el trabajo con menores infractores de ley, la prevención o rehabilitación en el consumo de drogas, la recuperación de espacios urbanos, la oferta escolar en reinserción y violencia entre otras.

Finalmente, se hace un análisis pormenorizado tanto de la criminalidad objetiva como de la subjetiva. Para analizar la objetiva se toma como principal fuente de análisis los datos de las policías. En cuanto a la criminalidad subjetiva, su fuente fueron los datos recogidos en terreno en 87 reuniones con la comunidad, donde se detallan las percepciones generales de la población en cuanto al delito e incivildades, las causas y responsables que se atribuyen, los principales delitos que se presentan en el territorio.

Este nuevo instrumento de gestión fijará las orientaciones y las medidas en materia de seguridad pública a nivel comunal y establece los objetivos, metas, acciones y mecanismos de control de gestión conforme a los compromisos del consejo comunal de seguridad pública.

3 CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A partir de la Ley 20.695, que crea los consejos y planes comunales de seguridad pública, se establece el primero como un órgano comunal de carácter consultivo del alcalde en materia de seguridad pública y una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local. En Providencia este consejo se constituyó el 1 de febrero de 2017 y se encuentra integrado por los siguientes miembros:

| NOMBRE | INSTITUCIÓN | CARGO |
|--------------------------------|---|--|
| Evelyn Matthei Fonet | Municipalidad de Providencia | Alcaldesa |
| Paulina Fernández Fawaz | Intendencia Región Metropolitana | Representante |
| Pedro Lizana Greve | Concejo Municipal | Representante |
| Jaime Parada Hoyl | Concejo Municipal | Representante |
| Eliseo Pantoja Andreu | Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) | Representante |
| Pedro Torres Laureda | Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) | Representante |
| Tte. Coronel David Rubio Leiva | 19° Comisaría de Carabineros de Providencia | Comisario de la 19° Comisaría Providencia |
| Christian Matus Moya | Policía de Investigaciones de Chile | Subprefecto Brigada de Investigación Criminal Providencia |
| Felipe Sepúlveda Araya | Ministerio Público | Fiscal adjunto |
| Rosario Martínez Marín | Municipalidad de Providencia | Secretaria Ejecutiva CCSP y Directora de Seguridad Ciudadana |
| Sandra Cornejo Fairlie | Centro de Inserción Social Santiago Oriente de Gendarmería de Chile | Representante |
| Carlos Molina Saavedra | Dirección Regional, Servicio Nacional de Menores (SENAME) | Representante |
| Paola Valencia Recabarren | Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) | Representante |

El Consejo Comunal de Seguridad Pública sesiona por acuerdo los últimos martes de cada mes.

Las primeras sesiones se dedicaron a exponer los diagnósticos de las policías y fiscalía respecto de los principales delitos y/o problemas de seguridad pública detectados en la comuna. En base a lo anterior, las siguientes sesiones se programaron para debatir una a una estas problemáticas, agregando aquellas que aquejan a los vecinos de Providencia, independiente de que sean o no relevantes estadísticamente en los datos policiales.

De esta forma, cada una de las sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública se inicia con una presentación en profundidad de la problemática a tratar, elaborada por el Departamento de Planificación Estratégica y Análisis Criminal de la Dirección de Seguridad Ciudadana, para luego abrir el debate respecto de las causas y posibles acciones a tomar, teniendo en cuenta la oferta programática local en materia de seguridad que pueden aportar las distintas instituciones participantes.

4 DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

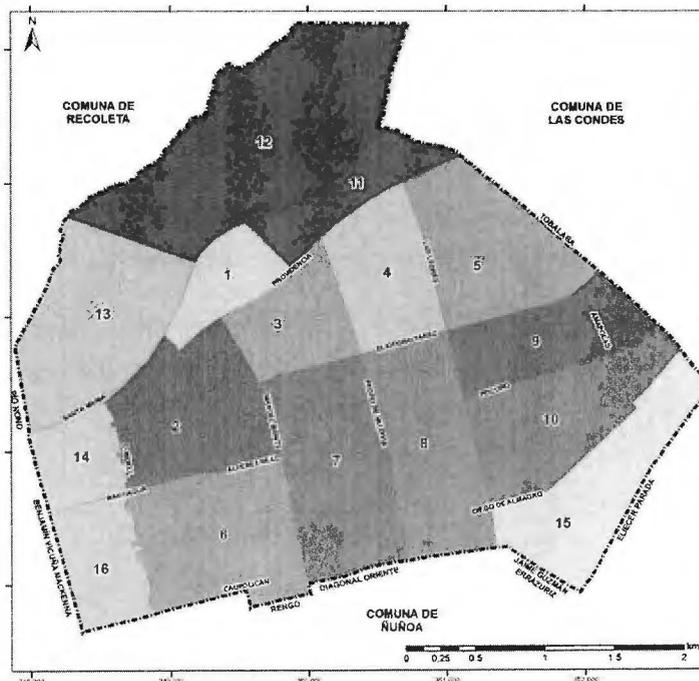
4.1 DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DE LA COMUNA

Providencia es una comuna perteneciente a la Región Metropolitana y a la Provincia de Santiago, con una extensión de 14,2 km², que corresponde al 0,43% de la extensión de la región. De la superficie total de la comuna, 1.250 hectáreas representan suelo de áreas urbanas, que se compone en un 69% por predios particulares, un 24% de calles y un 7% de áreas verdes y cauce de ríos, mientras que 170 hectáreas corresponden a parte del parque Metropolitano de Santiago.

La comuna tiene un carácter mixto, dado que cuenta con diversos usos de suelo dentro de sus límites, tales como comercio, equipamiento de todo tipo (sobre todo servicios) y, por supuesto, el uso de suelo residencial en que su principal tipología de edificación corresponde a departamentos (88% del total comunal), por lo que se configura como una comuna densamente poblada que, según proyecciones del INE, cuenta al año 2017 con 125.801 habitantes aprox. lo cual es equivalente al 1,7% del total de población residente en la Región Metropolitana (que cuenta con 52 comunas).

Desde el punto de vista administrativo, y de gestión local del territorio, se ha dividido la comuna en 16 unidades vecinales, que representan en su mayoría, barrios o zonas similares desde el punto de vista socioeconómico y residencial, por lo que cada una se distingue con características particulares y usos de suelo predominantes distintos. La ilustración 1 muestra la distribución de las unidades vecinales.

Ilustración 1: Unidades Vecinales Comuna de Providencia



Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, Providencia es la tercera comuna con mejor índice de calidad de vida urbana en Chile (ICVU, 2017)¹. Que mide las condiciones de vida de la población generada a partir de las actuaciones y dinámicas de transformación del espacio urbano inducida por actores públicos, privados y la sociedad civil.

Tabla 1: Características generales de la comuna de Providencia

| COMUNA DE PROVIDENCIA | |
|------------------------------|------------------------------|
| Población estimada 2017 | 125.801 habitantes |
| Extensión aproximada | 14,2 km ² |
| División territorial | 16 Unidades Vecinales (UV) |
| Índice de áreas verdes | 4,4 m ² /hab |
| Tipología de vivienda | 88% departamento 11% casa |

Fuente: proyección de población INE; encuesta CASEN 2013 y PLADECO, 2013.

4.1.1 Caracterización de la población

En cuanto a la caracterización de la población residente y permanente de la comuna, se observa una población femenina de un 55,6%; por sobre la masculina con 44,4%. Cabe destacar que la comuna cuenta con una alta proporción de adultos mayores, puesto que a nivel nacional esta corresponde a un 10%, mientras en Providencia asciende al 20%; sin embargo, igualmente en la actualidad se observa una cantidad creciente de habitantes adultos-jóvenes, representando nuevas generaciones de profesionales que llegan a la comuna en busca de estándares de calidad de vida.

En el ámbito de los ingresos, se estima que la renta imponible promedio mensual de los afiliados al seguro de cesantía, es de aproximadamente 907,8 mil pesos, cifra muy superior al promedio regional (632,9 mil pesos) y nacional (563,4 mil pesos)², por tanto se considera que la población cuenta en su mayoría con altos ingresos, observando un 56% de los hogares en el V quintil, aun así se debe considerar la existencia de un 3,05% de población que se encuentra en situación de pobreza³.

En cuanto a la condición de actividad, 65% de la población se encuentra ocupada, 6,4% desocupada y 28,6% inactiva, de estas últimas 61% corresponde a mujeres.

¹ El índice de calidad de vida urbana considera vivienda y entorno, salud y medio ambiente, condiciones socio-culturales, ambiente de negocios, condiciones laborales y conectividad y movilidad.

² Proyecciones Ministerio de Desarrollo Social 2013, basadas en Censo de Población 2002. Instituto Nacional de Estadísticas.

³ Se presume que esta población se relaciona fundamentalmente con adultos mayores que viven en situación de abandono y solo con su pensión de vejez.

Tabla 2: Resumen de principales indicadores sociodemográficos a nivel comunal

| Indicadores demográficos | | |
|--|----------------|----------------|
| Hombres | 44,4% | |
| Mujeres | 55,6% | |
| Menores de 15 años | 10% | |
| 15 a 29 años | 24% | |
| 30 a 44 años | 20% | |
| 45 a 64 años | 26% | |
| Mayores de 65 años (2015) | 20% | |
| Indicadores sociales | | |
| Porcentaje hogares con ingresos sobre el V quintil. | 56,1% | |
| Porcentaje de personas en situación de pobreza | 3,05% | |
| Porcentaje de hogares con hacinamiento crítico (FPS, 2013) | 0,73% | |
| Condición de Actividad | Hombre | Mujer |
| Población ocupada (65%) | 31.752 (42,6%) | 36.925 (53,8%) |
| Población desocupada (6,4%) | 2.069 (30,8%) | 4.641 (69,2%) |
| Población inactiva (28,6%) | 11.613 (38,5%) | 18.580 (61,5%) |

Fuente: proyección de población 2015, INE; encuesta CASEN, 2013 y PLADECO, 2013.

4.1.2 Abandono o deserción escolar

Uno de los elementos característicos de la comuna es la alta calidad de la oferta educativa. Para una matrícula de 31.943⁴ estudiantes, existen 7 escuelas y 5 liceos municipales con un 34% de la matrícula escolar, 40 colegios particulares con un 17,3% de la matrícula en particulares subvencionados y el 48,7% restante en particulares pagados, destacando que los resultados promedio obtenidos por los alumnos que estudian en la comuna, en las pruebas SIMCE 2012, son muy superiores a los observados en la región y el país.

En este sentido la deserción escolar en Providencia es un tema marginal, de acuerdo a los datos levantados por la Intendencia y el Ministerio de Desarrollo Social en la comuna de Providencia

⁴ Base de Matrículas, MINEDUC (2014).

existirían 182 NNA que no se matricularon en ninguna escuela, lo que equivale a un 0,5% de la matrícula y 210 alumnos que desertaron, según la Casen 2013, equivalente a un 0,6% de la matrícula.

4.1.3 Prevención de conductas infractoras en adolescentes y prevención del consumo de drogas

Uno de los factores de riesgo más comunes asociados al problema de la violencia e inseguridad es el consumo problemático de drogas y alcohol, lo cual se acrecienta en la población joven, sin embargo no hay datos disponibles a nivel comunal, solo a nivel regional del consumo de drogas en adolescentes, que pese a no ser una aproximación directa, nos puede entregar una idea de la tendencia en la comuna.

El último estudio de “Prevalencia de consumo de drogas” (2011), del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), señala los siguientes resultados para la región Metropolitana:

Tabla 3: Prevalencia Consumo de Drogas, 2011.

| Consumo | % Total | % Hombre | % Mujer |
|------------|---------|----------|---------|
| Marihuana | 29,7 | 31,1 | 28,7 |
| Tabaco | 59,6 | 62,8 | 50,5 |
| Alcohol | 80,4 | 77,9 | 82,4 |
| Pasta Base | 4,2 | 5,2 | 3,5 |
| Cocaína | 7,1 | 9 | 5,1 |

Fuente: Elaboración en base Reporte sobre la prevalencia de consumo de drogas, SENDA (2011).

Otro indicador que nos puede aproximar a la potencialidad del problema y sobre el cual se pueden tomar medidas concretas, es la población de jóvenes entre 15 y 29 años que no estudia ni trabaja (NINI)⁵, correspondiente al 0,9% (1.132) del total de la población de la comuna, de los cuales 36% (402) son Hombres y 64% (730) Mujeres, si bien es una cifra menor, pueden verse expuestos con mayor probabilidad a factores de riesgo asociados al consumo problemático e incivildades, etc.

4.1.4 Otros elementos de contexto relevantes

La población residente recién caracterizada se ve atraída a la comuna, entre otros motivos, por la gran provisión de servicios que esta ofrece. Respecto de los servicios de salud, destaca la existencia de 6 hospitales públicos, 10 centros de salud municipal⁶ y reconocidas clínicas privadas a nivel nacional, como clínicas Santa María, Indisa, Las Lilas, entre otras; siendo los servicios de salud públicos y privados de Providencia referentes en términos de salud a nivel nacional. Por otra parte, como ya se mencionó anteriormente, existe una importante oferta respecto de los servicios educacionales, tanto a nivel primario y secundario como educación superior, contando con alrededor

⁵ Encuesta Nacional de Hogares Casen 2013.

⁶ Ministerio de Salud, MINSAL.

de 67 Instituciones, entre institutos profesionales, centros de formación técnica y universidades, lo que a la vez ha gestado pequeños barrios universitarios que se unen con el resto del equipamiento.

Por otra parte, la comuna cuenta con una buena provisión de equipamiento comercial, con más de 36,000 locales comerciales y 26 Supermercados, las patentes comerciales por su parte (comercio y oficinas) se concentran entre Providencia y Andrés Bello, y en el cuadrante formado por estas calles y Lota. Sumado a lo anterior se considera un centro comercial de escala metropolitana (Costanera Center) que cuenta con un atractivo turístico a nivel latinoamericano (Sky Costanera), además de otros puntos turísticos como el Parque Metropolitano de Santiago y el teleférico en su interior con ingreso por calle Pedro de Valdivia Norte, y 20 monumentos históricos⁷. Lo anterior favorecido, por la buena accesibilidad y conectividad de la comuna con el resto del Área Metropolitana de Santiago, contando con 244 paraderos de Transantiago y 10 estaciones de metro, con 2 combinaciones y 1 en construcción (estación Baquedano combinación líneas 1 y 5; estación Tobalaba combinación líneas 1 y 4 y en construcción estación Los Leones combinación líneas 1 y 6).

4.1.5 Población flotante

Todos los elementos mencionados anteriormente se conjugan para que Providencia no solo sea una comuna atractiva para residir en ella, sino que también para obtener esparcimiento, recreación, educación, salud y buena oferta comercial, atrayendo una importante población flotante, lo que se vuelve un elemento fundamental a la hora de planificar y, sobre todo, considerar medidas de seguridad. Así, según la cuenta pública de Carabineros, Providencia cuenta con una visita diaria de al menos 1.800.000 personas diarias, equivalentes al 25% de la región Metropolitana.

El principal propósito por el que la población se desplaza hacia la comuna de Providencia es por trabajo (33%), compras (8%) y estudios (7%), transportándose: el 23% en metro, 19% en automóvil particular, 17% en Transantiago y otro 17% a pie. Principalmente esta población proviene de comunas vecinas, tales como Las Condes (22%), Ñuñoa y Santiago (15% cada una de ellas)⁸, entre otras.

⁷ Consejo de monumentos nacionales de Chile, información disponible en www.monumentos.cl

⁸ Encuesta origen-destino del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, 2012.

4.2 DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL EN LA COMUNA

Este capítulo presenta datos publicados por distintas fuentes que permiten vislumbrar la realidad local en relación con los niveles de victimización e inseguridad de la población. Se debe considerar que en la actualidad existen fuentes de información, desde las policías, Ministerio Público, Ministerio del Interior y Seguridad Pública e Instituciones Privadas, entre otras, las cuales recopilan datos con diferentes metodologías por lo que sus resultados no necesariamente son semejantes o comparables.

Cabe destacar que con el fin de aunar la información existente, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD), ha unificado datos de las policías desde el año 2001 a la fecha, por medio de boletines trimestrales de denuncias y aprehendidos, resultados que se encuentran disponibles para el público general.

En relación con lo anterior, este diagnóstico utilizará información proveniente de las distintas fuentes antes mencionadas para construir una línea de base, centrada en el primer semestre de 2017, sobre la cual evaluar y medir los resultados del Plan de Seguridad propuesto por la Municipalidad de Providencia, 2017 – 2021.

4.2.1 Panorama general

Según datos de Subsecretaría de Prevención del Delito para la comuna de Providencia, durante el primer semestre de 2017 se registró un total de 17.704 casos policiales⁹, marginalmente menor que en 2016, estos se presentan en diez grupos delictuales, tal como se muestra en la siguiente tabla y gráfico.

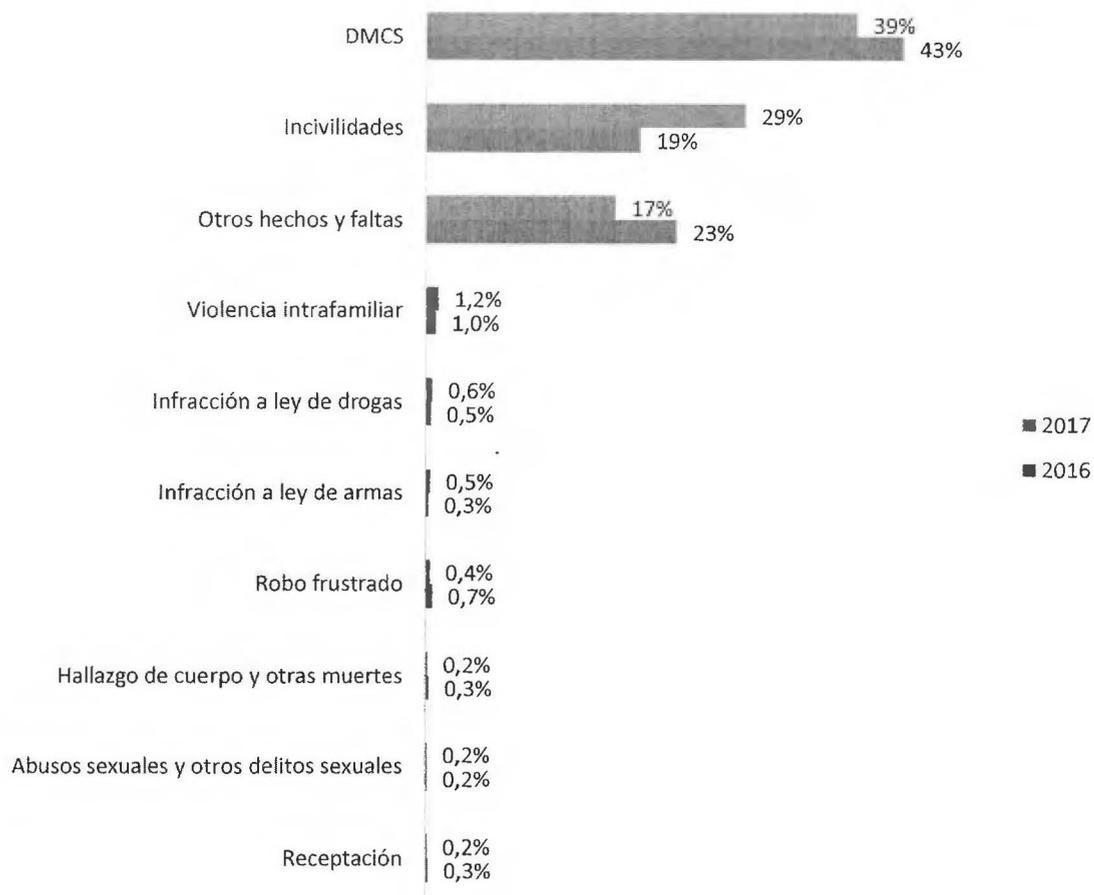
Tabla 4: Casos policiales por grupo delictivo

| Grupo delictivo | 1 ^{er} semestre 2016 | 1 ^{er} semestre 2017 | Variación porcentual |
|--|-------------------------------|-------------------------------|----------------------|
| DMCS | 7.656 | 6.923 | -10% |
| Incidividades | 3.442 | 5.136 | 49% |
| Otros hechos y faltas | 4.029 | 3.044 | -24% |
| Violencia intrafamiliar | 172 | 213 | 24% |
| Robo frustrado | 117 | 77 | -34% |
| Infracción a ley de drogas | 89 | 115 | 29% |
| Hallazgo de cuerpo y otras muertes | 60 | 37 | -38% |
| Infracción a ley de armas | 54 | 80 | 48% |
| Receptación | 46 | 31 | -33% |
| Abusos sexuales y otros delitos sexuales | 28 | 31 | 11% |
| TOTAL DELITOS | 17.709 | 17.704 | -0,03% |

Fuente: Depto. de Planificación Estratégica y Análisis Criminal de la DSC, a partir de datos SPD.

⁹ Incorpora todos los delitos conocidos por las policías, considerando las denuncias formales realizadas por la ciudadanía en alguna unidad policial de Carabineros o Policía de Investigaciones (PDI) y los procedimientos de detención por flagrancia.

Ilustración 2: Participación por grupo delictual respecto a totalidad de casos policiales



Fuente: Depto. de Planificación Estratégica y Análisis Criminal de la DSC, a partir de datos SPD.

Se observa que la principal categoría corresponde a los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), con una participación cercana al 40%, seguidos por incivildades en un 29%, análisis que se desglosan a continuación.

4.2.2 Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS)

Se consideran DMCS a aquellos que causan mayor impacto en la población, incluyendo algunos delitos contra la vida, como el homicidio; delitos contra la libertad sexual, como la violación y; delitos contra la propiedad y contra las personas, como el robo consumado en sus diferentes modalidades. En general, esta familia de delito es aquella con la que se trabajan las principales estadísticas de las distintas instituciones.

A partir de la información de Subsecretaría de Prevención del Delito se registran 6.923 casos policiales de DMCS, equivalentes a una tasa de 5.503 DMCS (cada 100.000 habitantes) durante el primer semestre de 2017¹⁰, lo que representa una baja del 9% respecto a igual periodo del año anterior, es decir, una disminución de alrededor de 560 casos por cada 100 mil habitantes. El desglose por delito se observa en la siguiente tabla.

Tabla 5: Frecuencias y tasas de casos policiales por DMCS, primer semestre 2016 y 2017

| CASOS POLICIALES | Primer semestre 2016 | | Primer semestre 2017 | | % variación tasa |
|--|----------------------|----------------|----------------------|----------------|------------------|
| | Frecuencia | Tasa c/100 mil | Frecuencia | Tasa c/100 mil | |
| Total DMCS | 7.656 | 6.070,8 | 6.923 | 5.503,1 | -9% |
| Robo con violencia o intimidación | 674 | 534,4 | 739 | 587,4 | 10% |
| Robo por sorpresa | 545 | 432,2 | 587 | 466,6 | 8% |
| Robo de vehículo motorizado | 311 | 246,6 | 373 | 296,5 | 20% |
| Robo de objeto de o desde vehículo | 1.796 | 1.424,1 | 1.152 | 915,7 | -36% |
| Robo en lugar habitado | 351 | 278,3 | 279 | 221,8 | -20% |
| Robo en lugar no habitado | 562 | 445,6 | 410 | 325,9 | -27% |
| Otros robos con fuerza | 146 | 115,8 | 156 | 124,0 | 7% |
| Hurtos | 2.937 | 2.328,9 | 2.870 | 2.281,4 | -2% |
| Lesiones menos graves, graves o gravísimas | 54 | 42,8 | 54 | 42,9 | 0% |
| Lesiones leves | 275 | 218,1 | 294 | 233,7 | 7% |
| Homicidios | - | - | - | - | - |
| Violaciones | 5 | 4,0 | 9 | 7,2 | 80% |
| Violencia Intrafamiliar(*) | 172 | 136,4 | 213 | 169,3 | 24% |

(*)La violencia intrafamiliar no forma parte de la suma total de los DMCS.

Fuente: SPD, en base a datos oficiales de Carabineros y PDI.

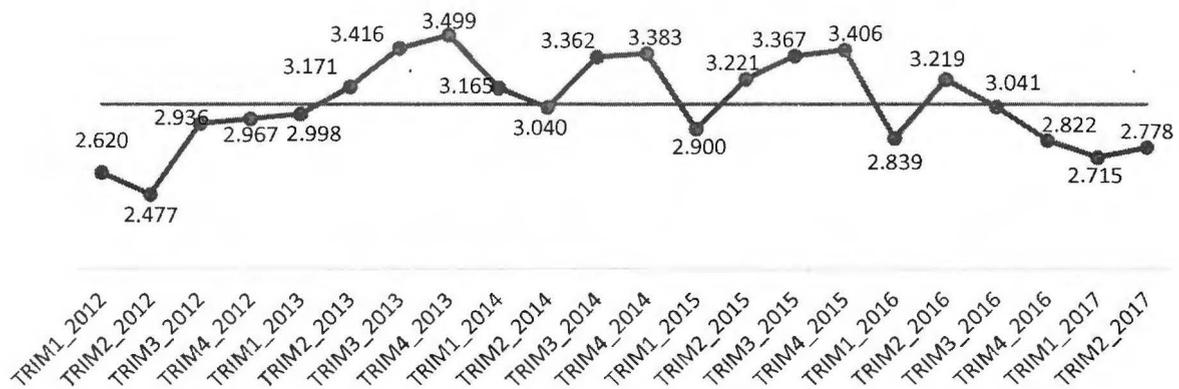
¹⁰ Se considera la estimación de población comunal anual, realizada por el INE para el año 2017 (125.801 habitantes).

Las principales disminuciones han ocurrido en delitos contra la propiedad, principalmente en robo de objetos de o desde vehículos (-36%), robo en lugar no habitado (-27%) y robo en lugar habitado (-20%); mientras las principales alzas se registran en violaciones (81%), robo de vehículo motorizado (20%) y robo con violencia e intimidación (10%).

- Evolución DMCS

En los dos primeros trimestres del año 2017 los DMCS se mantuvieron bajo el promedio de los últimos 5 años, tal como se muestra en el siguiente gráfico.

Ilustración 3: Evolución trimestral de casos policiales por DMCS, 2012 – 2017



Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, en base a datos oficiales de Carabineros y PDI.

Al estudiar en detalle la evolución de los DMCS, comparando el primer semestre 2017 con igual periodo en los últimos cinco años, se observa un aumento significativo del robo con violencia o intimidación y disminución significativa en los delitos de robo de objeto de o desde vehículo, robo en lugar habitado y robo en lugar no habitado, el resto de los DMCS se encuentran dentro de los rangos esperables.

Tabla 6: Tasa de casos policiales DMCS, primer semestre 2012 - 2017

| Delitos | 1S 2012 | 1S 2013 | 1S 2014 | 1S 2015 | 1S 2016 | 1S 2017 | Z | Umbral comportamiento en los últimos 5 años |
|--|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------|--|
| Robo con violencia o intimidación | 513 | 585 | 635 | 688 | 674 | 739 | 2,5 | Aumento significativo |
| Robo por sorpresa | 476 | 723 | 676 | 554 | 545 | 587 | -0,1 | Sin variación significativa |
| Robo de vehículo motorizado | 791 | 596 | 598 | 406 | 311 | 373 | -0,4 | Sin variación significativa |
| Robo de objeto de o desde vehículo | 1.255 | 1.766 | 1.664 | 1.732 | 1.796 | 1.152 | -12,0 | Disminución significativa |
| Robo en lugar habitado | 342 | 431 | 410 | 393 | 351 | 279 | -3,7 | Disminución significativa |
| Robo en lugar no habitado | 502 | 545 | 538 | 658 | 562 | 410 | -3,5 | Disminución significativa |
| Otros robos con fuerza | 133 | 164 | 207 | 238 | 146 | 156 | -0,8 | Sin variación significativa |
| Hurtos | 1.961 | 2.557 | 2.723 | 2.744 | 2.937 | 2.870 | 0,6 | Sin variación significativa |
| Lesiones menos graves, graves o gravísimas | 65 | 81 | 88 | 61 | 54 | 54 | -0,9 | Sin variación significativa |
| Lesiones leves | 398 | 350 | 302 | 263 | 275 | 294 | 0,4 | Sin variación significativa |
| Homicidios | 1 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | -0,7 | Sin variación significativa |
| Violaciones | 11 | 10 | 15 | 7 | 5 | 9 | 0,2 | Sin variación significativa |
| Violencia intrafamiliar | 247 | 256 | 224 | 183 | 172 | 213 | 0,7 | Sin variación significativa |

Fuente: Depto. de Planificación Estratégica y Análisis Criminal de la DSC, a partir de datos SPD.

- Comparación de casos policiales por DMCS con la provincia y país

Las tasas de denuncias ayudan a realizar la comparación de las diferentes realidades territoriales. En el caso de Providencia es relevante observar que las tasas generales por DMCS triplican los indicadores provincial y nacional, lo que refleja el alcance metropolitano de la comuna, concentrando una alta incidencia de casos policiales, en parte debido a la alta afluencia de población flotante.

Tabla 7: Comparación de tasas de casos policiales por DMCS con provincia de Santiago y país, 2006-2016

| | País | Provincia de Santiago | Providencia |
|------|---------|-----------------------|-------------|
| 2006 | 3.075,1 | 3.740,9 | 9.070,2 |
| 2007 | 3.324,9 | 4.153,9 | 9.424,0 |
| 2008 | 3.398,7 | 4.083,4 | 9.797,2 |
| 2009 | 3.641,0 | 4.242,0 | 9.877,7 |
| 2010 | 3.498,2 | 4.137,9 | 10.402,3 |
| 2011 | 3.796,4 | 4.533,2 | 11.660,3 |
| 2012 | 3.434,1 | 4.073,6 | 11.001,9 |
| 2013 | 3.400,6 | 4.193,8 | 13.083,5 |
| 2014 | 3.466,9 | 4.305,9 | 12.951,0 |
| 2015 | 3.335,4 | 4.214,3 | 12.899,2 |
| 2016 | 3.123,1 | 3.864,8 | 11.939,5 |

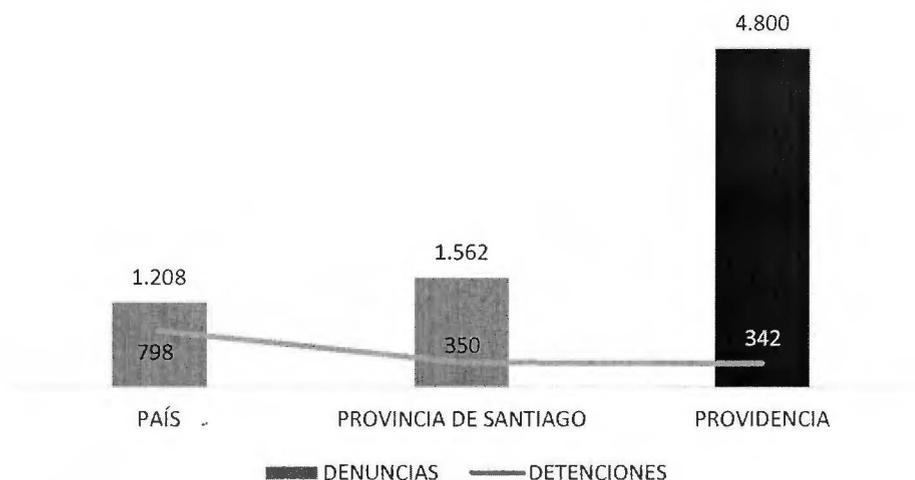
Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, en base a datos oficiales de Carabineros y PDI.

- Denuncias y detenciones

Al desagregar los casos policiales en denuncias y detenciones, se observa que durante el primer semestre del año 2017 la tasa de denuncias (cada 100 mil habitantes) por DMCS en la comuna, es superior a la tasa nacional y de la provincia de Santiago.

Por su parte la tasa de detenciones es menor a la nacional, lo que se relaciona con el tipo de delitos que se cometen mayormente en la comuna, como hurto o robo por sorpresa, asociado a imputado desconocido, en este contexto se mantiene casi al mismo nivel que la tasa de la provincia de Santiago.

Ilustración 4: Tasas de denuncias y detenciones por DMCS, primer semestre 2017

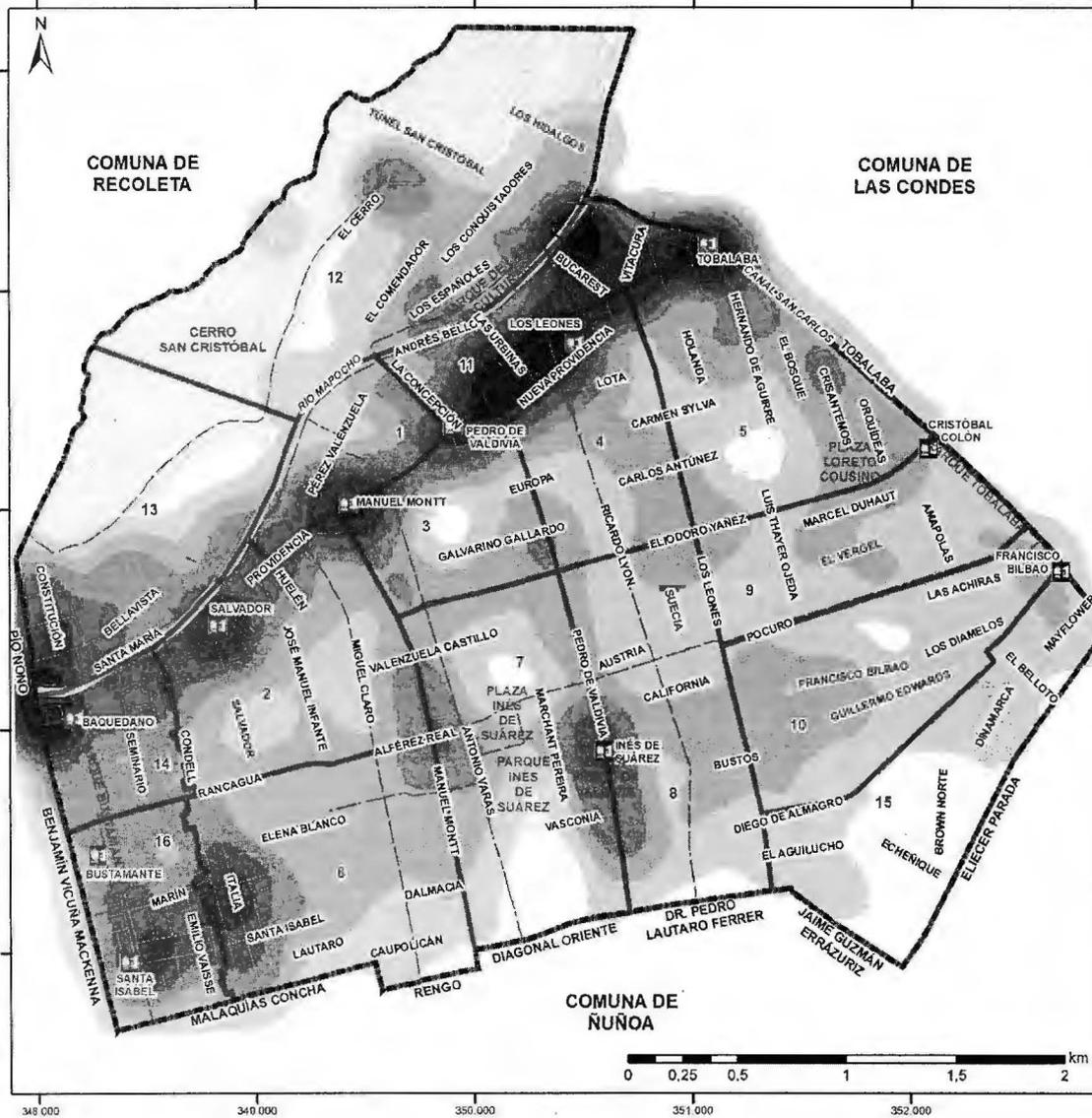


Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, en base a datos oficiales de Carabineros y PDI.

En cuanto a la distribución espacial, el siguiente mapa ilustra la concentración de DMCS¹¹, donde se aprecia que los distintos DMCS se concentran en diversos focos, por ejemplo, el robo con violencia e intimidación suele ir asociado a lugares de alto flujo nocturno de personas, como el barrio Bellavista, el sector de Tobalaba, y zonas cercanas a estaciones de metro, que tienen alta circulación de estudiantes y trabajadores, lo que también atrae robos por sorpresa. Mientras, el robo de vehículos ocurre principalmente en zonas residenciales como las unidades vecinales 12 y 5. Aún con estas variaciones, en términos generales destaca como principal concentración de DMCS todo el eje Providencia-Nueva Providencia y en menor medida en los alrededores del Parque Bustamante y entorno a las estaciones de metro.

¹¹ No considera el hurto dada distorsión que esta cifra presenta en las zonas de concentración, dada su alta frecuencia respecto de los demás DMCS, pues los establecimientos comerciales denuncian obligatoriamente estos hechos para la activación de los seguros comprometidos.

Ilustración 5: Mapa de concentración de DMCS, primer semestre 2017



CONCENTRACIÓN DE DMCS
(ene - jun de 2017)

COMUNA DE PROVIDENCIA

LEYENDA

Concentración de DMCS

(excluye hurto)

Alta

Baja

Estaciones de metro

Línea 1

Línea 4

Línea 5

Línea 6 (en construcción)

Base cartográfica

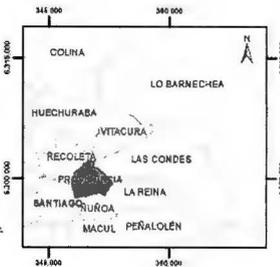
Áreas verdes

Unidades vecinales

Eje de calles

Ciclovías

Curvas de nivel



Providencia
2016 - 2020

Proyección: WGS 84, huso 19S.



Autor: Dirección de Seguridad Ciudadana.
Fuente de datos: AUPOL, Carabineros de Chile, 2017.
Fuente cartográfica: Dirección de Obras Municipales, 2016.

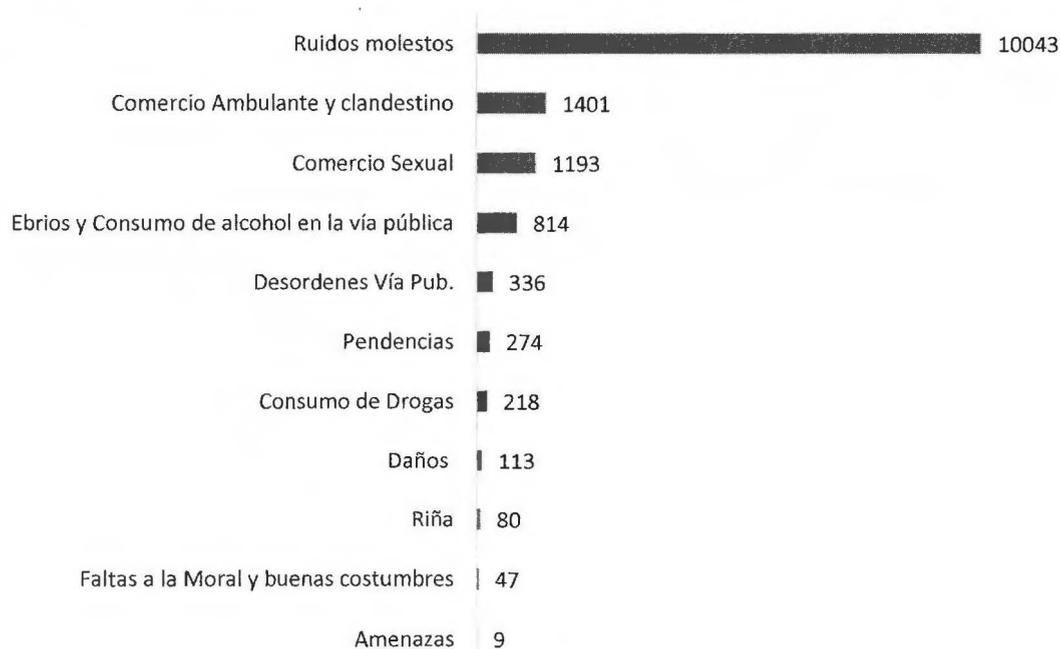
4.2.3 Incivildades

Las incivildades son faltas o delitos que ocurren en el espacio público, caracterizadas por ser visibles, a diferencia de gran parte de los delitos, que buscan precisamente ser invisibles. Esta característica las hace una de las principales causas en la percepción de inseguridad y temor de los vecinos, pues disminuye su calidad de vida en desmedro de una apropiada utilización del espacio público.

Pese a la visibilidad y consecuencias de las incivildades, tienden a no ser tratadas por el sistema de control penal, por ende escasamente denunciadas en las policías. En este sentido, el trabajo en terreno de patrulleros e inspectores municipales, junto al registro de las llamadas al número de emergencia 1414 coordinado por la Central de Información Comunal (CIC) de la Municipalidad de Providencia, se convierte en una fuente de información relevante.

Durante el primer semestre de 2017, la CIC registra **14.528 incivildades**, correspondiendo cerca del 70% a ruidos molestos; 10% a comercio ambulante y clandestino, 8% a “comercio sexual” y el 12% al resto de las incivildades, problemáticas percibidas de manera relevante por la población y abordadas más adelante en el documento.

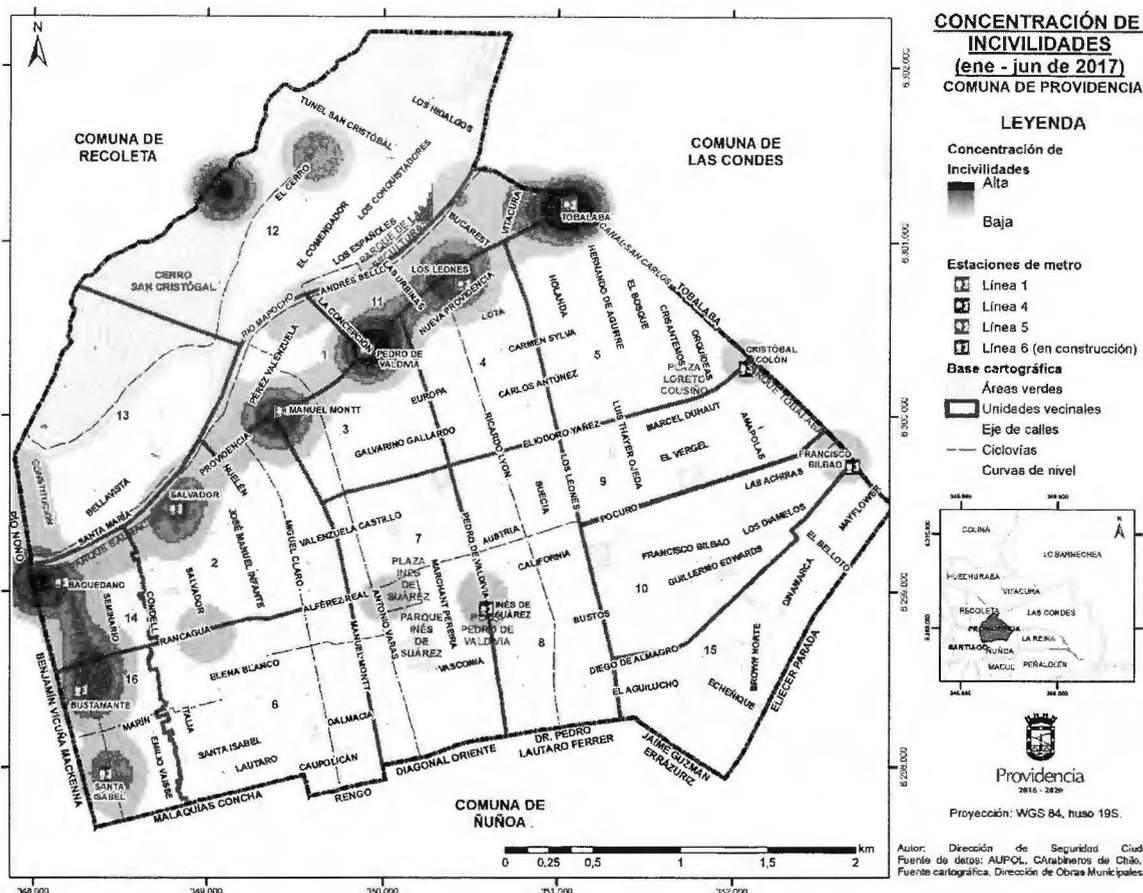
Ilustración 6: Incivildades denunciadas en la CIC durante el primer semestre 2017



Fuente: Central de Información Comunal, Providencia.

Estas incivildades se distribuyen a través del eje Providencia – Nueva Providencia, desde Tobalaba hasta plaza Italia, concentrándose fundamentalmente entorno a las distintas salidas de metro. Además, destacan las áreas verdes de parques y plazas, principalmente el parque Bustamante, Cerro San Cristóbal, plaza Inés de Suárez y plaza Pedro de Valdivia.

Ilustración 7: Concentración de incivildades, primer semestre 2017



Cabe destacar que la alta afluencia de población flotante derivada de la oferta de entretenimiento nocturno con expendio de bebidas alcohólicas y la reconocida oferta de salud y educación a nivel metropolitano más la existencia de parques y plazas, hacen propensos a estos espacios públicos a la concentración de incivildades.

El consumo de alcohol suele ser un factor de riesgo para otras incivildades, además de una incivildad en sí misma al efectuarse en la vía pública, por ello resulta interesante relacionar los lugares donde ocurren estas incivildades con las patentes de expendio de alcohol.

Ilustración 8: Locales nocturnos con patente de expendio de alcoholes, primer semestre 2017

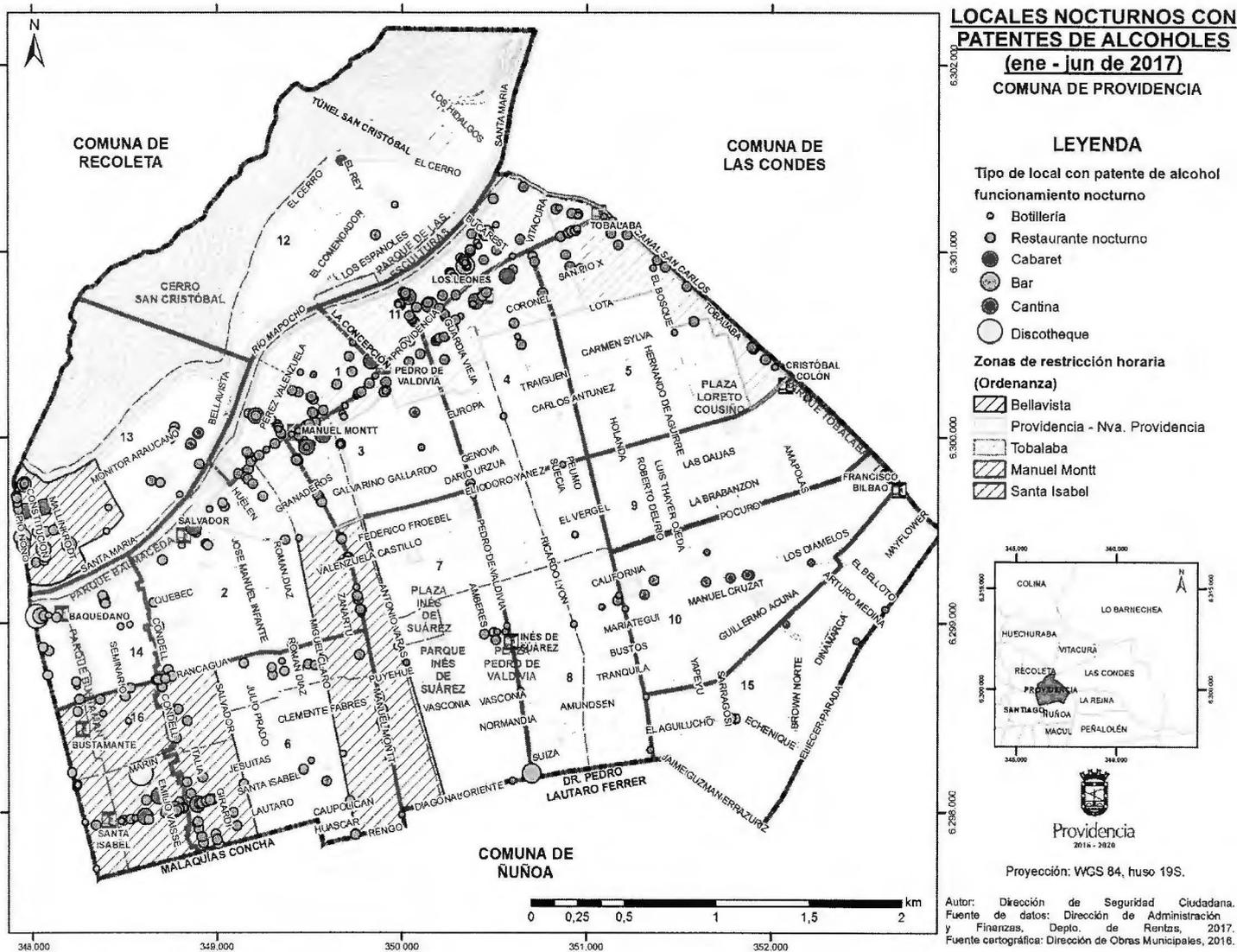
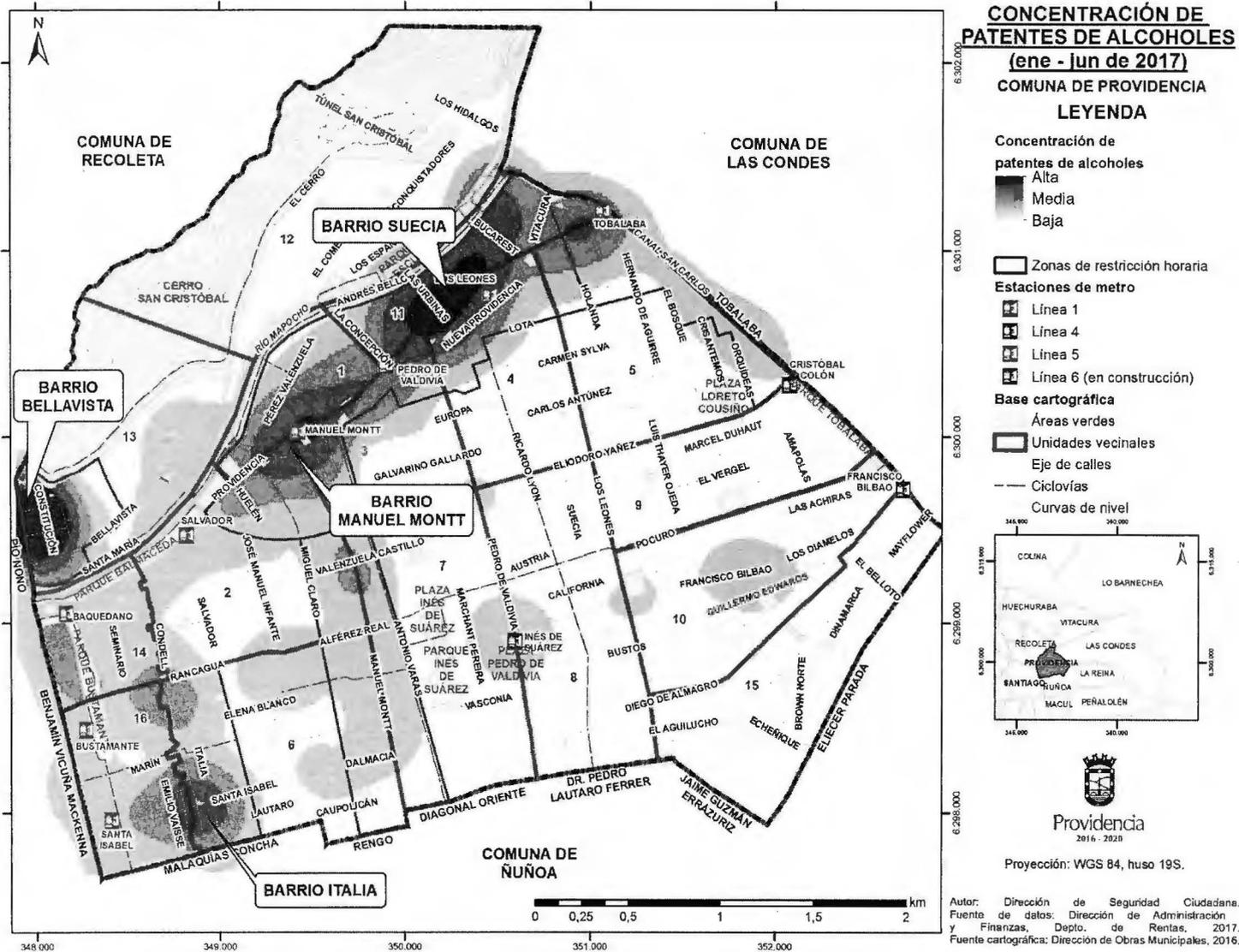


Ilustración 7: Concentración de patentes de expendio de alcohol, primer semestre 2017



Pedro de Valdivia 998
+56 2 2654 3200

Claramente se observa una coincidencia en los sectores donde se concentran incivildades, locales nocturnos y expendio de alcohol, básicamente en los barrios Bellavista, Suecia, Italia y Manuel Montt.

Finalmente se debe hacer presente que, dada la envergadura del fenómeno de las incivildades y el gran impacto que estas tienen en la calidad de vida de los habitantes, a comienzos de 2017 el municipio decidió separar las actividades de seguridad, con patrulleros a cargo de la Dirección de Seguridad Ciudadana, y de fiscalización, con inspectores a cargo de la Dirección de Innovación y Gestión de Calidad. Es esta última dirección la que se hace cargo en gran medida de las incivildades, ya que tiene la atribución de cursar infracciones cuando corresponda, realizando un trabajo conjunto entre seguridad y fiscalización, sumado a la activa cooperación de Carabineros.

4.2.4 LEY 20.000

La ley 20.000 regula los delitos y penas vinculadas al tráfico, microtráfico y consumo de drogas. Respecto de este tema y en el caso de la comuna de Providencia, la principal problemática delictiva se asocia al microtráfico y porte.

- **Microtráfico y consumo de drogas**

De acuerdo a información entregada por la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), según el **Plan Microtráfico 0 (MTO)**, en la comuna se detectan 3 grandes focos de microtráfico que corresponden a puntos de venta “abiertos”, pues están escasamente relacionados con los residentes de cada sector, tanto en el perfil de comprador como en el de vendedor, por ello en la actualidad la metodología de trabajo adoptada por la BICRIM es coordinarse con otras jurisdicciones para perseguir a los líderes de los microtraficantes, con el objetivo de lograr mayores condenas y desbaratar las redes desde lo más alto de su jerarquía. **Los focos de MTO** detectados por PDI se indican en la siguiente tabla.

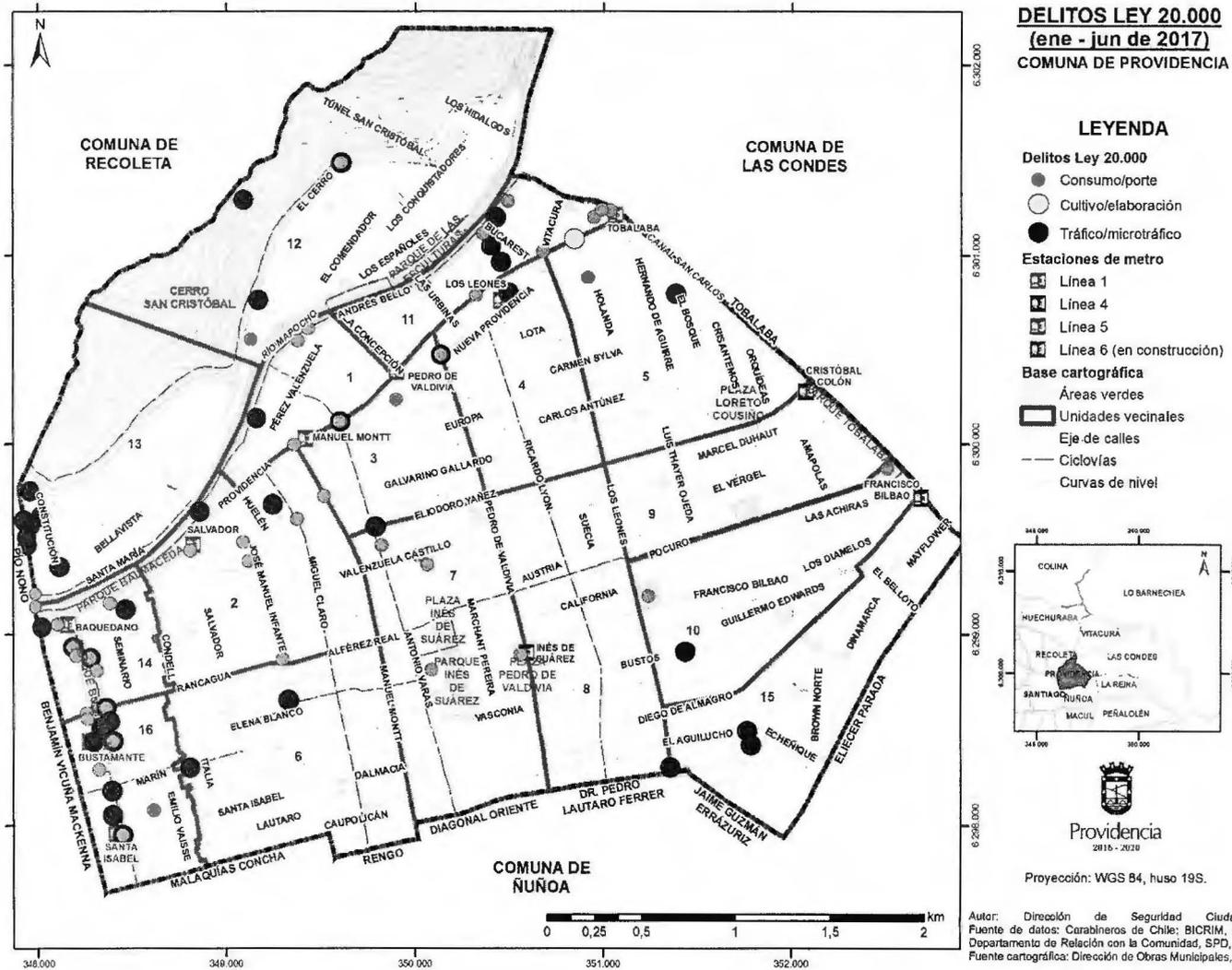
Tabla 8: Focos de trabajo Plan MTO, PDI

| Foco de microtráfico | Ubicación | Público objetivo |
|--|--|--|
| Barrio Bellavista | Calle Pío Nono (entre Bellavista y el cerro San Cristóbal) | Estudiantes, personas en situación de calle y personas de comunas del sector oriente que visitan el sector con fines de esparcimiento, |
| Skate park del Parque Bustamante y sus inmediaciones | Parque Bustamante (entre Rancagua y Francisco Bilbao) | Jóvenes, pero no necesariamente de los colegios cercanos, |
| Barrio Suecia | Calle Suecia (entre Andrés Bello y Providencia) | Trabajadores de oficinas del sector, personas de comunas del sector oriente a quienes les queda más cercano este punto de venta y trabajadores(as) sexuales, |

Fuente: BICRIM, PDI, 2017.

Respecto del **consumo**, los principales puntos corresponden a las inmediaciones de los colegios cercanos a Santa Isabel / Bustamante y espacios públicos cercanos a sitios que cuentan con obras de construcción (plazas, parques, etc.). Particularmente destacan las plazas Ambrosio del Río, Parque Augusto Errázuriz y Parque Uruguay como sectores de frecuente consumo de drogas y alcohol.

Ilustración 9: Localización de delitos según Ley 20,000, primer semestre 2017



Pedro de Valdivia 998
+562 2654 3200

4.2.5 Violencia intrafamiliar

Se entiende por Violencia intrafamiliar¹² (VIF) todo maltrato que afecta la integridad física o psíquica y que se comete contra integrantes de la familia o personas con una relación de convivencia.

En los primeros 6 meses del año 2017, Providencia registró **213 casos por VIF**, lo cual representa un aumento de 24% respecto a igual periodo de 2016. Sin embargo, la comuna registra una menor tasa tanto de denuncias como de detenidos (cada 100 mil habitantes) en comparación a la tasa del país y de la provincia de Santiago, lo que puede significar menos casos efectivamente¹³, o bien, que se trate de un problema que se ha invisibilizado. Cabe mencionar que la violencia suele mantenerse entre 7 y 10 años antes de ser denunciada.

Ilustración 10: Comparación de tasa de denuncias y detenidos por VIF, primer semestre 2017



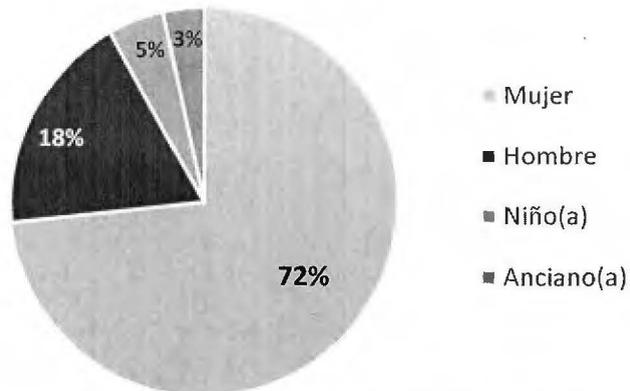
Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, en base a datos oficiales de Carabineros y PDI.

Al desagregar los datos de denuncias, se observa que las mujeres son las principales víctimas de VIF, en su mayoría por violencia psicológica.

¹² (Ley 20.066) Será constitutivo de violencia intrafamiliar todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o psíquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él; o sea pariente por consanguinidad o por afinidad en toda la línea recta o en la colateral hasta el tercer grado inclusive, del ofensor o de su cónyuge o de su actual conviviente. También habrá violencia intrafamiliar cuando la conducta referida en el inciso precedente ocurra entre los padres de un hijo común, o recaiga sobre persona menor de edad, adulto mayor o discapacitada que se encuentre bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar.

¹³ Casos Policiales según cifras reportadas en Subsecretaría de Prevención del Delito.

Ilustración 11: Tipos de víctimas por VIF, primer semestre 2017

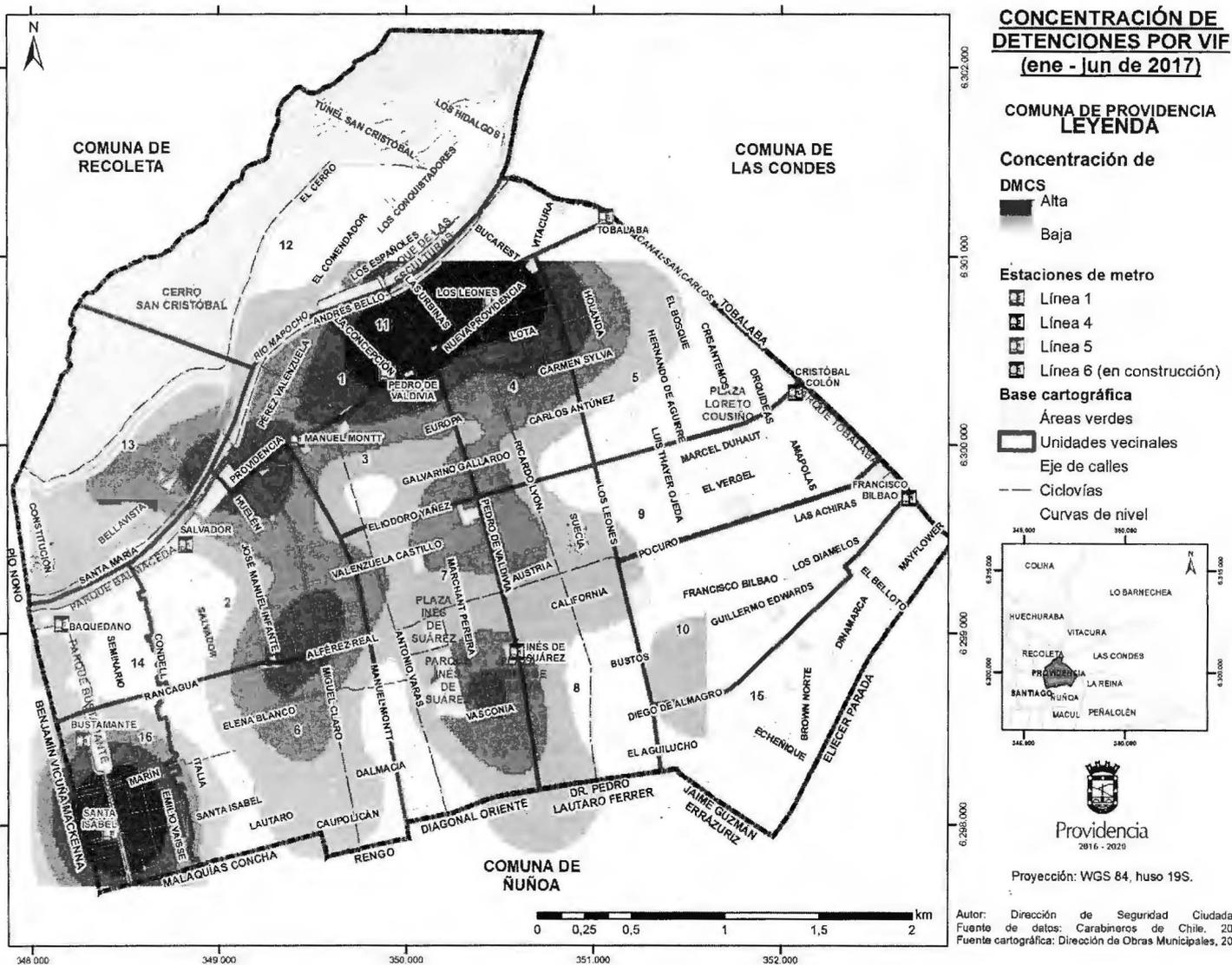


Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, en base a datos oficiales de Carabineros y PDI.

Es interesante destacar que el municipio a través de su número de emergencia 1414, recibe un 43% de los casos de VIF denunciados en policías, de los cuales un 86% son llamados de terceros y solo 14% de la propia víctima.

En cuanto a los victimarios, la mayor proporción corresponde a hombres, en un 76%, de los cuales un 44% se encuentra en el rango etario entre 30 y 49 años, y un 35% entre 18 y 29 años.

Ilustración 12: Concentración de detenciones por VIF, primer semestre 2017



4.2.6 Grandes proyectos urbanos

El avance económico, la variedad y calidad de los servicios, la conectividad y el sello turístico de Providencia, entre otras características, la han convertido en un centro importante en la región Metropolitana para la instalación de infraestructura y equipamiento urbano de gran escala. Si bien esto puede ser positivo para el desarrollo comunal, debe ser un crecimiento consensuado con vecinos, de manera que se proteja la calidad de vida en la comuna y se evite la saturación de infraestructura con todas las externalidades negativas que ello conlleva, en especial en temas de seguridad.

En los últimos años, Providencia ha sido una comuna receptora de grandes proyectos que atraen población tanto residente como flotante, entre ellos:

METRO DE SANTIAGO: actualmente 4 de las 5 líneas de metro pasan por Providencia, con 10 estaciones operativas, más 1 con pronta operación durante 2017 y 4 anunciadas para 2025 (2 estaciones nuevas y 2 ampliaciones para combinación).



- 1 Baquedano L1: estaciones Salvador, Manuel Montt, Pedro de Valdivia, Los Leones y Tobalaba.
- 4 Tobalaba L4: estaciones Cristóbal Colón y Francisco Bilbao.
- 5 Baquedano L5: estaciones Parque Bustamante y Santa Isabel.
- 6 Los Leones L6: estación Inés de Suárez.
- 7 (Anunciada Oficialmente) L7: estaciones Baquedano, Salvador, Av. Andrés Bello esq. Puente del Arzobispo, Av. Andrés Bello esq. Suecia.

Estas estaciones generan un importante flujo de población flotante, solo en la Línea 1, la más utilizada a lo largo de la red de metro, el 40% de los viajes en horario punta am (7:30 a 8:30 hrs,) en día laboral tienen por destino alguna de las 6 estaciones que pasan por Providencia¹⁴. El alto flujo de pasajeros contribuye a que las áreas de influencia de acceso a metro sean los **principales puntos de concentración de delincuencia** en la vía pública de la comuna, pues **facilita los robos por sorpresa "lanzazos"** y se convierte en un **espacio atractivo para comercio ambulante ilegal**, factor que incrementa la congestión y concentración peatonal, junto al desorden y aumento de residuos sólidos en la vía pública.

Durante el primer semestre de 2017, en el área de influencia o al interior de metro se registraron:

32% DEL TOTAL DE DMCS

- 49% de los robos por sorpresa,
- 37% de los robos con violencia o intimidación,
- 31% de los hurtos,
- 26% de los robos de accesorios de o desde vehículos,

61% DEL TOTAL DE INCIVILIDADES

- 77% del comercio ambulante,
- 55% de consumo alcohol en la vía pública,

Fuente: Carabineros de Chile y Central de Información Comunal (CIC).

¹⁴ Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, encuesta de Origen Destino (EOD), Santiago (2015).

Otras obras de equipamiento comercial de escala metropolitana, como el centro comercial Costanera Center y “el mirador más alto de Latinoamérica” Sky Costanera, atraen un flujo mensual de entre 3.300.000 y 3.500.000¹⁵ personas, sumado a la proyección del proyecto teleférico Providencia-Huechuraba para 2022, que de concretarse, contaría con una capacidad de 6 mil personas/hr¹⁶, confluyendo en un mismo punto de la comuna (aledaño al mall Costanera Center). Por otra parte, el actual teleférico del cerro San Cristóbal, utilizado para fines recreativos aporta un importante flujo de población, sobre todo días domingo, en el acceso al cerro por Pedro de Valdivia Norte.

En definitiva, estas mega-obras de escala metropolitana generan el mismo efecto descrito con Metro de Santiago, son atrayentes de altos flujos de población que, si bien son un beneficio en muchos sentidos a escala intercomunal o metropolitana, desencadenan una serie de externalidades negativas a nivel local principalmente en lo que respecta a deterioro, dado que a los proyectos privados y públicos no se les solicita mitigación alguna en materias de seguridad y prevención, por lo tanto es el municipio quien en última instancia debe hacerse cargo.

¹⁵ Georesearch, 2014.

¹⁶ Intendencia Metropolitana.

4.3 ANÁLISIS COMPRENSIVO DE LOS FENÓMENOS DE VIOLENCIA Y DELITO

Para comprender de mejor forma el fenómeno delictual y de inseguridad en la comuna, se ha sistematizado la información recopilada en 87 reuniones realizadas entre diciembre de 2016 y julio de 2017 con vecinos de la comuna, a través del Departamento de Relación con la Comunidad de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

A partir de estas reuniones se pudo complementar la información cuantitativa antes descrita con relatos de los propios vecinos que describen los fenómenos que más impactan y deterioran su calidad de vida, resumidos en la siguiente tabla.

Tabla 9: Principales problemáticas que deterioran la calidad de vida de los vecinos de Providencia, según unidad vecinal, primer semestre 2017

| U,V | Comercio Ambulante | Comercio Sexual Callejero (C) o Privado (P) | Cuidadores y estacionados ilegales | PSC y mal uso BNUP | Consumo y venta de drogas y alcohol |
|--------------|--------------------|---|------------------------------------|--------------------|-------------------------------------|
| 1 | X | X (P) | X | | |
| 2 | | | X | X | |
| 3 | X | X (P) | | | |
| 4 | X | X (C-P) | | X | |
| 5 | X | X (P) | X | | |
| 6 | | | X | | |
| 7 | | X (P) | X | X | |
| 8 | | X (P) | | X | |
| 9 | | X (P) | | | |
| 10 | | | X | | |
| 11 | X | X (P) | | | X |
| 12 | | | X | | |
| 13 | | | X | | |
| 14 | | X (C-P) | X | X | X |
| 15 | | | | | |
| 16 | | X (C) | X | X | X |
| TOTAL | 5 | 10 | 10 | 6 | 3 |

Fuente: Reuniones con vecinos, Departamento de Relación con la Comunidad, Dirección de Seguridad Ciudadana, 2017.

4.3.1 Comercio sexual callejero

El ejercicio de la actividad sexual en la vía pública es una incivilidad visiblemente conflictiva para los vecinos, quienes se ven expuestos a una serie de problemas tanto por el comportamiento de quienes participan, como por los efectos que provoca en el entorno, vulnerando la sana convivencia y libre circulación de familias y vecinos.

En el comercio sexual en general, se pueden identificar tres actores involucrados de manera directa: el trabajador(a) sexual, los clientes que la promueven y, en muchos casos, un intermediario(a). Esta actividad se suele ejercer por las noches, concentrada principalmente en cercanías del parque Bustamante hacia Benjamín Vicuña Mackenna y en la intersección de calles Mardoqueo Fernández y San Pío X.

Dentro de las principales implicancias de esta actividad destacan:

- Consumo de drogas y alcohol.
- Faltas a la moral y buenas costumbres.
- Problemas de higiene.
- Marginación y estigmatización del barrio.

4.3.2 Comercio sexual en edificios

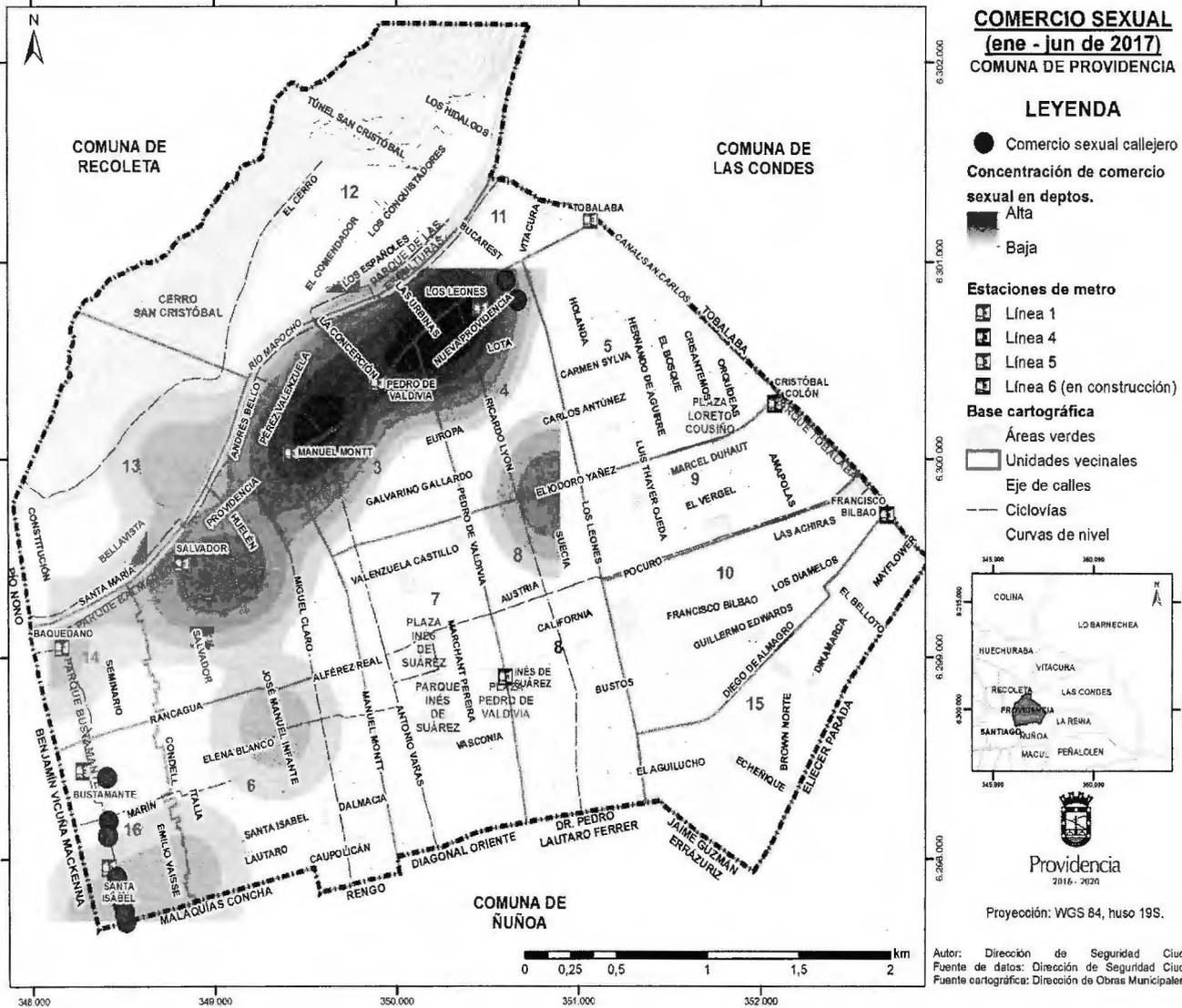
El comercio sexual en edificios corresponde a la actividad ejercida en departamentos con destino residencial. Si bien según la legislación chilena esta actividad no es ilícita, existe un evidente problema para las comunidades residentes al conflicto de usos al interior de un mismo edificio y gran deterioro de la calidad de vida de los vecinos.

En Providencia se han identificado más de 200 trabajadores sexuales, en cerca de 200 departamentos de la comuna, a lo que se suma una cadena de actores tales como el propietario del departamento, quien puede recibir importantes sumas de dinero por el arriendo, ya sea diario o semanal o bien ignora el tema por el encubrimiento realizado, en general, a través de terceros o “proxenetas” que también actúan como nexo entre cliente y trabajador(a), quienes además ofertan expresamente a través de páginas web sus servicios en la comuna.

A partir de lo recabado con vecinos, las implicancias de esta actividad se resumen en las siguientes:

- Delitos e incivildades.
- Desregulación.
- Desvalorización de edificios afectados.

Ilustración 13: Mapa de concentración de comercio sexual callejero y en departamentos



4.3.3 Comercio ambulante y ruidos molestos

Comercio ambulante es toda actividad comercial efectuada sin autorización municipal expresa, ejercida en la vía pública o en un bien nacional de uso público.

El vendedor ambulante se caracteriza por no ser residente de la comuna, pues solo un 1,25% es vecino de Providencia¹⁷ y, en general, se observa alta presencia de inmigrantes, principalmente peruanos, bolivianos y ecuatorianos. Las jornadas en que efectúan sus actividades son similares a los horarios de trabajo formal, ofreciendo principalmente ropa, accesorios de mujer, artículos electrónicos, comida preparada y artesanías.

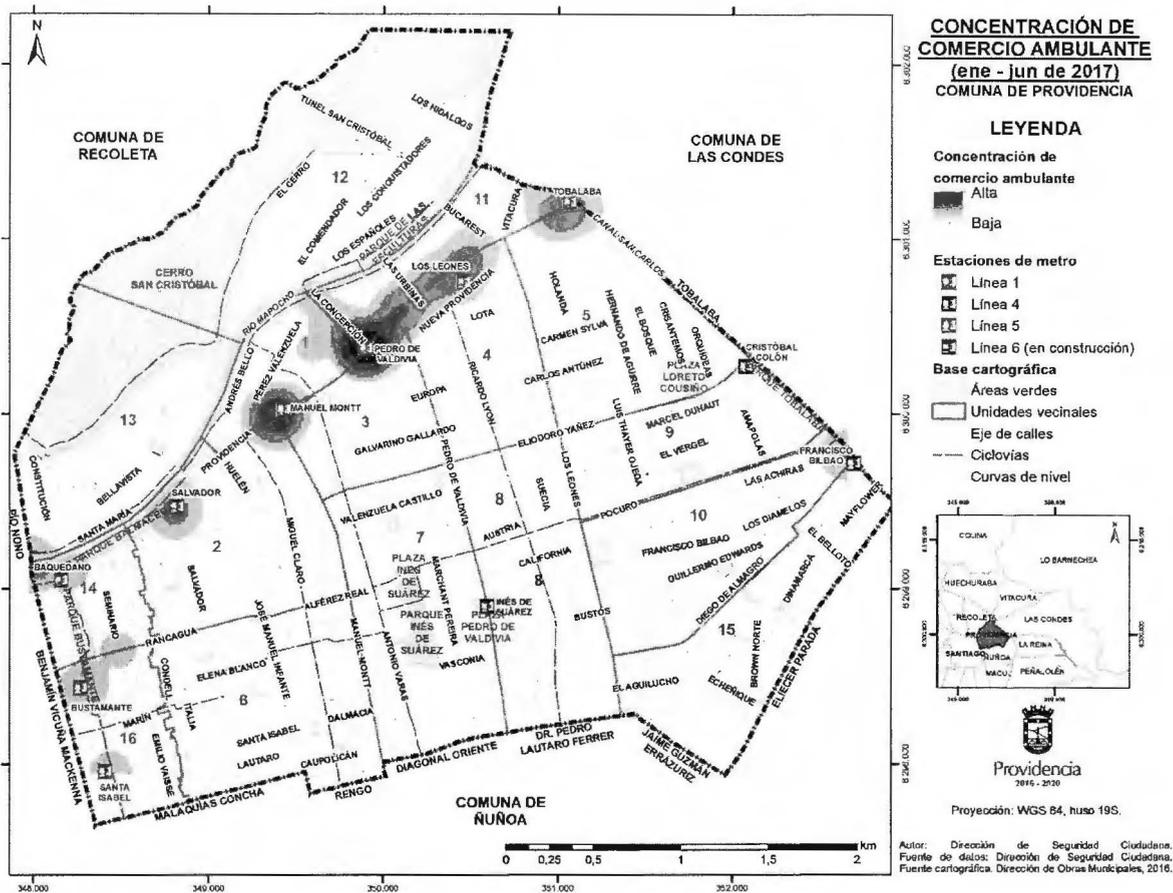
Particularmente, durante 2017, la Dirección de Innovación y Gestión de Calidad, a través de la fiscalización que realiza en terreno y un trabajo metódico recabando información, ha logrado constatar e infraccionar junto a Carabineros de Chile a grandes asociaciones ilícitas que coordinan y entregan los insumos a una importante fracción de los vendedores de comercio ambulante de la comuna, lo que implica una estructura de trabajo en la que las principales ganancias van a los “coordinadores”, quienes evaden todo tipo de impuestos y otros.

Las implicancias del comercio ambulante como problemática para los vecinos se resumen en las siguientes:

- Delincuencia.
- Perjuicio al comercio establecido.
- Desorden y deterioro del entorno.

¹⁷ Estudio del comercio ambulante en Santiago y sus implicancias en la Seguridad Ciudadana, CNC (2015).

Ilustración 14: Mapa de concentración de comercio ambulante



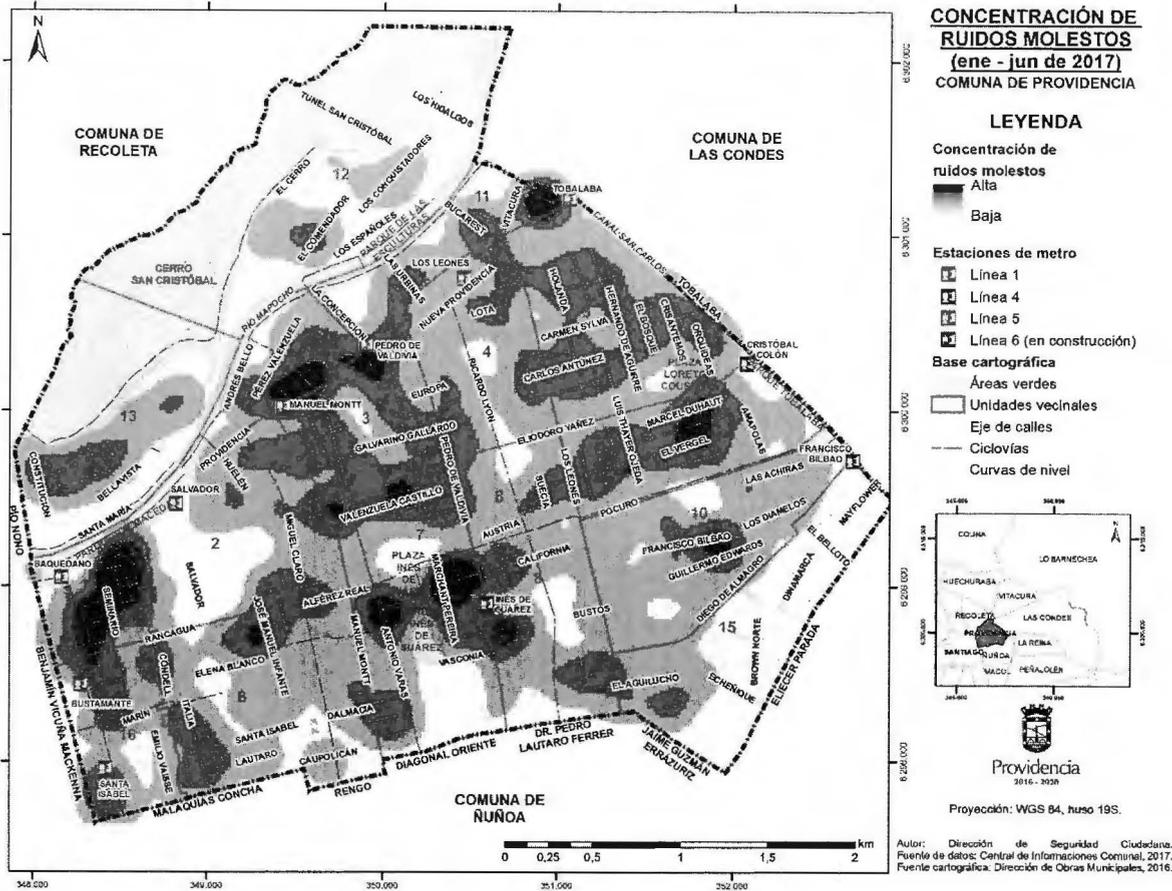
Por su parte, si bien el comercio ambulante puede significar una fuente de contaminación acústica cuando los vendedores están ofreciendo a viva voz sus productos, el problema de ruidos molestos es una problemática en sí misma con más de 10.000 denuncias en el sistema CIC durante el primer semestre de 2017.

Muchos de estos reclamos responden a ruidos conductuales, que vienen dados por requerimientos relacionados con la convivencia entre vecinos y otros a ruidos de fuentes fijas como construcciones, comercio, centros de recreación, etc.

Entre las implicancias se menciona

- Deterioro de la calidad de vida.
- Problemas de convivencia vecinal.

Ilustración 15: Mapa concentración ruidos molestos



4.3.4 Cuidadores ilegales de vehículos y plumilleros

Se consideran cuidadores ilegales de vehículos a aquellos individuos que se posicionan en las calles de la comuna con su respectivo equipamiento y ofrecen servicios de cuidado y limpieza de vehículos, actividad que no está permitida por la ley, y no cuenta con ningún tipo de autorización formal de la municipalidad.

La preocupación de los vecinos en esta materia es la posible vinculación a delitos como robo de accesorios de vehículos y microtráfico de drogas, pues dado que tienen territorios definidos y se encuentran gran parte del día en el lugar, conocen las dinámicas del entorno, lo que además facilita su relación y entrega de información a otros delincuentes, como la comisión por ellos mismos.

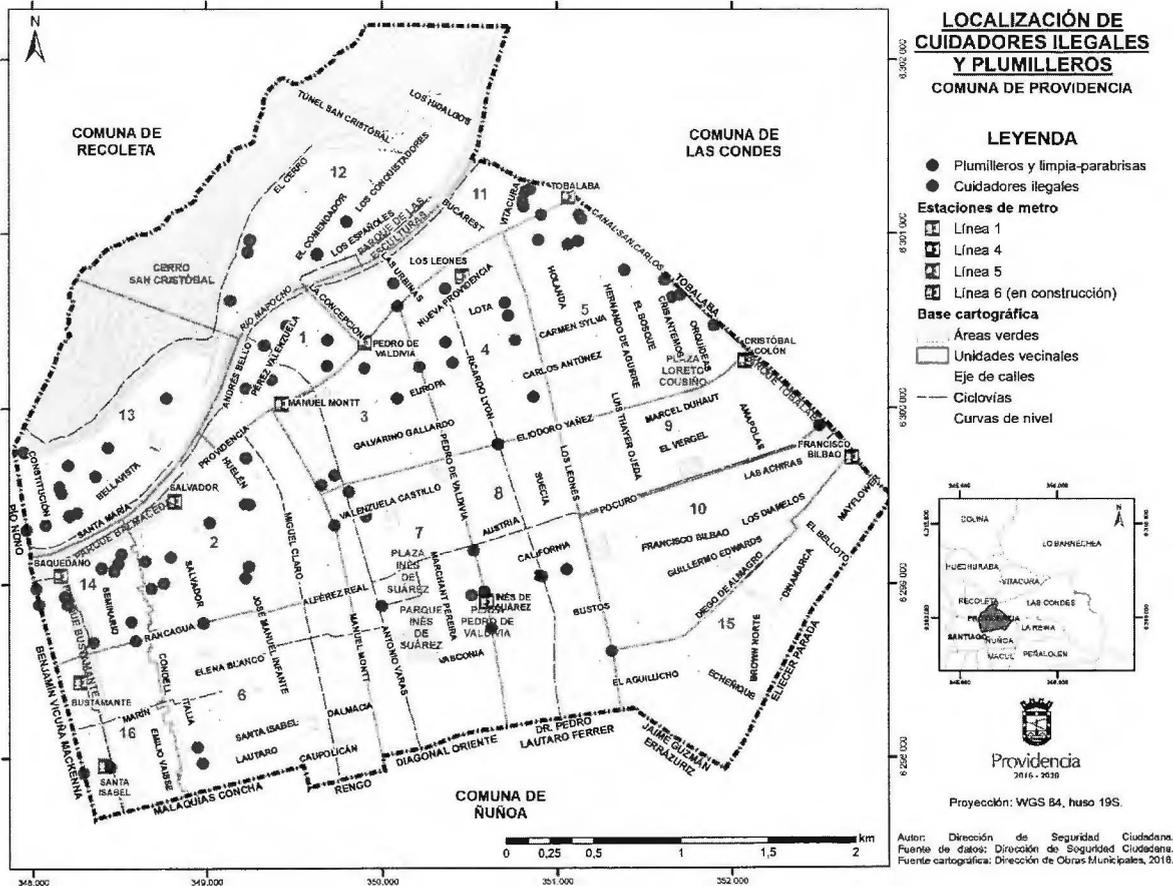
Los llamados *plumilleros* y *limpia-parabrisas*, por su parte, son quienes venden plumillas o artículos para vehículos y/u ofrecen limpiar los parabrisas en los semáforos. En este caso, los vecinos denuncian comportamientos agresivos, amenazas, lanzazos en los mismos vehículos y consumo de alcohol.

Se han catastrado 104 cuidadores ilegales y 39 *plumilleros* y *limpia-parabrisas*, no todos involucrados en conductas delictuales.

La problemática que significan para vecinos se resume a continuación:

- Vinculación a delitos.
- Cobros indebidos y amenazas.

Ilustración 16: Localización de cuidadores ilegales y plumilleros



Adicionalmente a las reuniones con vecinos, se realizaron discusiones en materia de seguridad con los siguientes actores clave:

ACTORES

- Alcaldesa
- Secretaria Comunal de Planificación,
- Director de Desarrollo Comunitario
- Director de Obras
- Director de Aseo y Ornato
- Director de Educación
- Coordinadora de Seguridad Ciudadana

Como principal resultado de estas entrevistas se pudieron levantar los siguientes puntos transversales en el municipio respecto de seguridad:

- Baja participación de la comunidad en temas de seguridad.
- Importancia del plan de iluminación comunal.
- Importancia del problema de podas.
- Necesidad de incorporar la mirada de seguridad en los proyectos de inversión con enfoque de prevención situacional.

4.4 JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

A partir de la información antes descrita, se ha realizado un trabajo de jerarquización de los problemas en base a dos criterios:

- Problemas de violencia y delincuencia con mayor incidencia.
- Principales problemas que afectan la calidad de vida y la percepción de seguridad de los vecinos.

Como resultado se presenta en la siguiente tabla el *ranking* de problemas a abordar en la estrategia comunal de seguridad pública, en los cuales se considera la incidencia y tasa de los DMCS a partir de la información de casos policiales de la Subsecretaría de Prevención del Delito, y para las cifras de incivildades y demás problemáticas se considera la información de denuncias en la Central de Información Comunal (CIC), medidas durante el primer semestre de 2017.

Para las columnas respecto al nivel de impacto en la percepción de temor y calidad de vida de vecindarios, se categoriza en alto, medio y bajo a partir de los resultados de las reuniones con vecinos.

| Tipo de delito y/o problema de inseguridad | Incidencia (frecuencia) | Tasa c/100 mil hab. | Variación Anual tasa para DMCS (%) | Nivel de impacto en la percepción de temor | Nivel de Impacto en la calidad de vida de vecindarios | Ubicación de los hot spot (barrios o intersecciones) | Horarios problemáticos (hrs.) |
|--|-------------------------|---------------------|------------------------------------|--|---|--|--|
| Robo con violencia o intimidación | 739 | 587,40 | 10% | ALTO | ALTO | Barrio Bellavista (UV 13), entorno estaciones de metro de Pedro de Valdivia y Los Leones (UV 3 y 11) | 22:00 a 03:00 |
| Robo de vehículo motorizado | 373 | 296,50 | 20% | ALTO | ALTO | Pedro de Valdivia Norte (UV 12), El Bosque/Carlos Antúnez (UV 5), Barrio Bellavista (UV 13), Seminario/Santa Isabel (UV 14) | 11:00 a 14:00 22:00 a 3:00 |
| Robo en lugar habitado | 279 | 221,80 | -20% | ALTO | ALTO | Luis Thayer Ojeda (UV 5), Carlos Antúnez/ Suecia (UV 4), La Concepción (UV 1), Rancagua/Condell (UV 6) | 18:00 a 20:00 |
| Violencia intrafamiliar | 213 | 169,30 | 24% | MEDIO | MEDIO | Sin concentración definida | Sin concentración definida |
| Robo de objeto de o desde vehículo | 1.152 | 915,70 | -36% | MEDIO | MEDIO | Barrio Italia (UV 6), Nueva Los Leones/ Andrés Bello (UV 11) | 11:00 a 14:00 |
| Comercio Sexual Callejero y en edificios | 1.193 | 94,80 | -17% | MEDIO | ALTO | Sector poniente Parque Bustamante (UV 14 y 16), entorno metro Manuel Montt (UV 1 y 3), Los Leones/San Pío X/Mardoqueo Fernández (UV 5) | 22:00 a 3:00 |
| Comercio Ambulante | 1.401 | 111,30 | 8% | MEDIO | ALTO | Eje comercial y estaciones de metro | 7:00 a 20:00 |
| Consumo y Venta de drogas | 1.032 | 82,03 | 51,25% | MEDIO | ALTO | Barrio Suecia (UV 11), parque Bustamante (UV 14 y 16), Barrio Bellavista (entre Pío Nono y Constitución) (UV 13) | 13:00 a 14:00 18:00 a 22:00 22:00 a 3:00 |
| Cuidadores y estacionadores ilegales | 521 | 414,40 | 11,8% | MEDIO | ALTO | Distribución homogénea en la comuna, destaca barrio Vaticano Chico y UV 5 | 11:00 a 20:00 |

| Tipo de delito y/o problema de inseguridad | Incidencia (frecuencia) | Tasa c/100 mil hab. | Variación Anual tasa para DMCS (%) | Nivel de impacto en la percepción de temor | Nivel de Impacto en la calidad de vida de vecindarios | Ubicación de los <i>hot spot</i> (barrios o intersecciones) | Horarios problemáticos (hrs.) |
|--|-------------------------|---------------------|------------------------------------|--|---|---|-------------------------------|
| Violaciones | 9 | 7,20 | 80% | ALTO | ALTO | Sin concentración definida | Sin concentración definida |
| Robo por sorpresa | 587 | 466,60 | 8% | MEDIO | MEDIO | Eje comercial (UV 1 y 11) | 18:00 a 20:00 |
| Otros robos con fuerza | 156 | 124,00 | 7% | ALTO | MEDIO | UV 11 | - |
| Robo en lugar no habitado | 410 | 325,90 | -27% | MEDIO | MEDIO | Barrio Italia (UV 6) | 7:00 a 11:00 00:00 a 3:00 |
| Lesiones | 384 | 276,60 | 6% | BAJO | BAJO | Sin concentración definida | 16:00 a 20:00 |
| Hurtos | 2.870 | 2.281,40 | -2% | BAJO | BAJO | Mall Costanera Center – eje comercial (UV 11) | 14:00 a 20:00 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito y Dirección de Seguridad Ciudadana.

4.5 RECURSOS DISPONIBLES PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA

A continuación se presenta la matriz de Recursos Disponibles para abordar los problemas de seguridad pública en la comuna. Se incluye principalmente la oferta programática y de iniciativas asociadas a las materias mínimas señaladas en la Ley 20.965, incorporándose además la capacidad instalada en la Dirección de Seguridad Ciudadana hasta diciembre de 2016.

| Nombre del Programa | Objetivos |
|--|---|
| Prevención de conductas infractoras de Niños, Niñas o Adolescentes | |
| Programa 24 horas | Desde el año 2007 se encuentra vigente el convenio de cooperación entre Municipio y Carabineros de Chile, para la implementación del programa 24 horas, cuyo objetivo es contribuir en procesos de prevención, protección y control de situaciones de riesgo y/o espiral de delincuencia, en las que participan menores de edad de la comuna, a través de la disponibilidad de información para la derivación a redes de apoyo de acuerdo a la problemática asociada a prevención de conductas infractoras de niños, niñas y adolescentes. A su vez, cabe señalar que en la comuna existe la representación de diferentes ONG que trabajan en la temática, tal como Corporación Opción o <i>World Vision</i> , entre otras, pero estas no tienen programas territoriales de intervención en Providencia, sino sus casas matrices. El año 2016 contó con 107 atenciones y a agosto de 2017 se han realizado 65 atenciones. |
| Prevención de deserción escolar y reinserción de escolares desertores | |
| Programa diagnóstico y apoyo del aprendizaje | Opera desde agosto del 2016 en la comuna de Providencia, siendo su público beneficiario estudiantes desde Pre-kinder, de los establecimientos educacionales municipales de la comuna. Otorga atención diagnóstica y remedial (pedagogía, fonoaudiología y psicología), pesquisa y evalúa estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE); realiza intervención y estimulación de habilidades cognitivas, del lenguaje y aprendizaje; indicaciones de apoyo a estudiantes que forman parte de los PIE como también a los docentes, padres y apoderados. Financiamiento: recursos municipales. |
| Programa Casos | Este programa se inicia en la comuna a partir del año 2015 y tiene como finalidad generar una respuesta sectorial y estructurada que permita constituir al éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje, baja repetición y escaso abandono del sistema escolar, mediante una intervención basada en la promoción, detección, prevención, derivación, red y evaluación, otorgando apoyo psicosocial a los estudiantes (asesorías, |

| Nombre del Programa | Objetivos |
|--|---|
| | <p>monitoreo e intervención). Orientado a generar estrategias efectivas de intervención focalizada en los niños, niñas y adolescentes que presenten dificultades a nivel de enseñanza-aprendizaje y problemáticas en dimensiones socio-afectivas, que podrían estar influyendo también en el ámbito pedagógico del estudiante. La cobertura de este programa está orientada a niños, niñas y adolescentes, sin perjuicio del territorio de residencia de los estudiantes ni del nivel educativo al cual asisten (educación inicial, básica o media), pertenecientes a establecimientos educacionales de la comuna, a sus familias y a los miembros de las comunidades educativas. Financiamiento: recursos municipales.</p> |
| <p>Programa Habilidades para la vida</p> | <p>Su funcionamiento a nivel comunal se inicia en agosto de 2015, mediante convenio de colaboración entre JUNAEB y la Municipalidad de Providencia. Su intervención está dirigida a estudiantes, docentes, directivos y a la comunidad educativa de primer ciclo básico de los siguientes establecimientos educacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Vergel - Juan Pablo Duarte - Liceo José Victorino Lastarria - Mercedes Marín del Solar - Colegio Providencia <p>Mediante esta intervención se busca generar una respuesta sectorial estructurada que permita contribuir al éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje, baja repetición y escaso abandono del sistema escolar.</p> |
| Prevención y rehabilitación del consumo de drogas | |
| <p>SENDA</p> | <p>El Programa SENDA interviene en 6 áreas (gestión territorial, prevención, área comunitaria, tratamiento, integración social y comunicaciones). Es importante destacar en el ámbito de prevención, el trabajo realizado con 16 establecimientos educacionales de la comuna, el Programa Preventivo en EE (P.P.E.E) en 4 establecimientos, además del trabajo realizado en el ámbito laboral "Programa Trabajar con Calidad de Vida". En lo referido a tratamiento, el Equipo SENDA no realiza intervención terapéutica, no obstante actúa como un facilitador para el acceso al tratamiento de usuarios a dispositivos existentes. Por otra parte, para la prevención del consumo de drogas, existen convenios entre SENDA y MINSAL materializados a través de entidades públicas y/o privadas, lo que origina la intervención realizada por COSAM de Providencia (PROVISAM), por el UFD del Hospital Salvador, además de dos centros privados (Comunidad Terapéutica CREM y Hogar Crea Mujeres).</p> |

| Nombre del Programa | Objetivos |
|--|---|
| Fortalecimiento de la convivencia comunitaria | |
| Ordenanza de participación ciudadana y convivencia | La ordenanza de participación ciudadana y convivencia establece los principales mecanismos de participación ciudadana que actualmente operan en la comuna: Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Providencia (COSOC), el plebiscito comunal, la consulta ciudadana, consulta de ordenanzas, presupuesto participativo, audiencia pública, cuenta pública, cabildo, mesas barriales, carta ciudadana y consejos ciudadanos. |
| Departamento de relación con la comunidad | Departamento de la Dirección de Seguridad Ciudadana que tiene como objetivo ser el medio de contacto de los vecinos con la Municipalidad en referencia a la problemática de seguridad pública cuando no se trata de una emergencia inminente. Entre sus principales funciones se encuentra recibir, procesar y dar respuesta a solicitudes, proposiciones y reclamos de los vecinos y usuarios y apoyar la puesta en marcha de los proyectos de seguridad en terreno. |
| Área de copropiedad del Centro de Atención Legal Municipal | Basado en el art. 35 de la Ley 19,537 de Copropiedad Inmobiliaria. Esta se encarga de entregar asesoría y mediación en conjuntos habitacionales regidos bajo esta ley. Básicamente apoyan a administraciones o comités de administración en asambleas ordinarias y extraordinarias, entregan servicio gratuito de asesoría legal laboral para la formulación de contratos de trabajo, finiquitos, formulación de reglamento interno, cobro de gastos comunes, etc. |
| Mejoramiento urbano en barrios vulnerables | |
| Proyectos Municipales de Mejoramiento Urbano | Dentro del Plan de inversiones de la Municipalidad de Providencia se encuentran proyectos destinados a sectores vulnerables desde el punto de vista de la prevención situacional del delito, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - <u>Construcción veredas continuas en distintos puntos de la comuna:</u> con la finalidad de reducir la velocidad como medida efectiva para evitar atropellos y accidentes para peatones y ciclistas, además de mejorar la seguridad, rebajar la contaminación y estimular el uso de mejores modos de transporte. - <u>Construcción y reparación de pavimentos comuna de Providencia sector oriente 2017:</u> mantenciones preventivas, sintomáticas y reparativas de los pavimentos de la comuna, desde Pedro de Valdivia al oriente, Considera evaluación de problemas de diseño e implementación de soluciones de orden menor. - <u>Construcción y reparación de pavimentos comuna de Providencia sector poniente 2017:</u> mantenciones preventivas, sintomáticas y reparativas de los pavimentos de la comuna, desde Pedro de Valdivia al Poniente. Considera evaluación de problemas de diseño e implementación de soluciones de orden menor. |

| Nombre del Programa | Objetivos |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - <u>Construcción calle viva Luis Middleton</u>: este proyecto tiene por objeto dar preferencia al peatón y reducir el tráfico motorizado, a través del nivelado de calzada con vereda y la disminución del ancho de la calzada. - <u>Implementación zonas 30 diversos puntos de la comuna</u>: contempla la instalación de reductores de velocidad tipo “lomillos”, en calles asociadas a zonas 30 dentro de la comuna, con el objeto de reforzar el cumplimiento de reducción de velocidad en dichas calles. - <u>Mejoramiento estético de calles y mobiliario urbano año 2017</u>: proveer e instalar en vías públicas, parques y plazas el mobiliario requerido para satisfacer las necesidades de los usuarios, por ejemplo: papeleros, escaños, jardineras, topes metálicos, faroles ornamentales, contenedores enterrados, en superficie, rejas peatonales, rejillas, dispensadores de bolsas, entre otros. - <u>Mejoramiento veredones comuna de Providencia</u>: mejoramiento de áreas verdes en veredones, disposición de topes y otros, en acuerdo con vecinos. - <u>Luminarias led peatonales en la comuna de Providencia</u>: recambio por luminarias LED, respetando el diseño urbano existente y adicionando nuevos puntos lumínicos. - <u>Mejoramiento comisaría de Carabineros de Providencia</u> - <u>Mejoramientos varios en iluminación año 2017</u>: instalación y mejoramiento de equipos y luminarias producto de las evaluaciones en terreno de la unidad municipal encargada, originadas en inspecciones periódicas y/o denuncias de los vecinos. - <u>Puesta a punto iluminación ornamental</u>: mejoramiento de la iluminación ornamental en parques y plazas. - <u>Mejoramientos varios en áreas verdes año 2017</u>: programa que permite la mejora de las condiciones de las áreas verdes de la comuna. |
| Prevención de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer | |
| Oficina de la mujer | <p>Esta oficina atiende a mujeres mayores de 18 años de la comuna, además de aquellas provenientes de Ñuñoa y La Reina, que sufren de violencia de parte de sus cónyuges o parejas. Tiene por objetivo prevenir, reparar y erradicar toda forma de violencia contra las mujeres, tanto en el ámbito público como privado, junto con promover el acceso a la justicia de manera pertinente y oportuna, mediante atención psico-socio-jurídica.</p> <p>Así mismo, generar acciones de prevención y sensibilización en la comunidad, articulando un trabajo coordinado con las redes intersectoriales que permitan generar una mejor respuesta al problema. El equipo de trabajo se encuentra conformado por profesionales del área de las ciencias sociales y jurídicas, que intervienen desde una mirada de género y enfoque de derechos. De esta forma el modelo de intervención contempla las siguientes líneas:</p> |

| Nombre del Programa | Objetivos |
|---|---|
| | <p>Atención y protección psicosocial y jurídica, prevención, sensibilización y capacitación, trabajo de redes institucionales y/o comunitarias y coordinación intersectorial.</p> <p>Por otra parte, también existe el CVS Metropolitano (Centro de atención para mujeres víctimas de violencia sexual mayores de 18 años) del SERNAMEG, cuya cobertura es para toda la Región Metropolitana, donde se realiza psicoterapia reparatoria, que han sido víctimas de: Agresiones sexuales, actuales o sufridas en la infancia. Agresiones sexuales vigentes o prescritas legalmente y Agresiones sexuales en el ámbito intrafamiliar; o extra familiar por terceros conocidos o extraños.</p> <p>Durante el año 2016 la Oficina de la Mujer atendió 341 casos y, entre enero y agosto de 2017, 165.</p> |
| Proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia e incidencia en la comuna | |
| Programa apoyo a víctimas del Ministerio del Interior | <p>El Programa de Apoyo a Víctimas dependiente del Ministerio del Interior, está destinado a contribuir a la reparación de los daños ocasionados por la vivencia de un delito, a través del contacto rápido, gratuito, y oportuno con las personas afectadas, entregando atención integral y especializada con profesionales de diversas áreas: abogados/as, psicólogos/as, trabajadores/as sociales, y médicos psiquiatras.</p> <p>El programa tiene por objetivo promover que las personas que han sido víctimas de delito, superen las consecuencias negativas de ser víctima y no sufran victimización secundaria.</p> <p>Los principales delitos violentos atendidos son: homicidio, parricidio, femicidio, robo con violencia, robo con intimidación, robo con homicidio, robo con violación, lesiones, delitos sexuales, secuestro, sustracción de menores, trata de personas, cuasi delito de lesiones, cuasi delito de homicidio, etc.</p> |

4.5.1 Fortalecimiento de la convivencia comunitaria

Como parte fundamental dentro de la seguridad ciudadana, sin duda, se encuentra la convivencia comunitaria. Una comunidad más cohesionada podrá reaccionar mejor frente a la ocurrencia de algún delito o emergencia en general. A partir de ello se analiza con mayor detalle la oferta disponible para fortalecer la convivencia comunitaria dentro de la comuna.

- **Centro de atención legal**

El Centro de Atención Legal de la Municipalidad de Providencia entrega su servicio desde el inicio de la causa, hasta el final de la misma y atiende a vecinos cuyo ingreso mensual no supera los \$500.000 pesos chilenos, en general en el resto de las comunas se atiende hasta el sueldo mínimo, pero dadas las características de la población residente de la comuna de Providencia, se logró llegar a esta ampliación. Además se cuenta con un convenio con la Universidad Autónoma, derivando los casos que superan este requisito y logrando atender a todos los vecinos que soliciten asistencia legal; junto a él existe también un convenio con la misma casa de estudios que entrega atención psicológica a quienes lo requieren. Este es un servicio renovable, lo que implica que mensualmente se atienden a cerca de 500 personas nuevas en el sistema. En el centro existen 4 áreas específicas que entregan sus servicios de manera gratuita a los vecinos de la comuna.

- **SERNAC**, encargada de la protección al consumidor que cuenta con 80 atenciones mensuales en promedio.
- **Corporación de Asistencia Judicial**, encargada de los temas civiles (divorcios, pensiones, entre otros), atendiendo entre 130 y 140 vecinos al mes aproximadamente, Para todos los temas de familia, esta área trabaja en coordinación con la Oficina de Mediación Familiar.
- **Protección al Adulto Mayor**, encargada exclusivamente de los temas relativos a adulto mayor de la comuna, como por ejemplo, casos de abandono, desalojos, solicitud de pensiones a hijos, entre otros. Esta trabaja en coordinación con el Departamento de Adulto Mayor Municipal y cuenta con cerca de 200 atenciones mensuales.
- Finalmente, a partir del mes de Mayo de 2017 existe el área de **Copropiedad**, basado en el art. 35 de la Ley 19,537 de Copropiedad Inmobiliaria. Esta se encarga de entregar asesoría y mediación en conjuntos habitacionales regidos bajo esta ley, entregando en la actualidad también asesoría en terreno, lo que ha aumentado su visibilidad. Básicamente apoyan a administraciones o comités de administración en asambleas ordinarias y extraordinarias, entregan servicio gratuito de asesoría legal laboral para la formulación de contratos de trabajo, finiquitos, formulación de reglamento interno, cobro de gastos comunes, etc. Cuentan con una efectividad del 95% y al inicio tuvieron 101 casos, los que en el mes de junio aumentaron a 147 y en el mes de julio ascendieron a 300 mediaciones (de ellas aproximadamente 200 corresponden a adultos mayores).

Previo existencia de esta última área, un conflicto en mediación demoraba alrededor de 3 meses en ser resuelto, sin embargo, luego de la conformación del área de Copropiedad, los tiempos se redujeron a 7 días en citar a mediación y 2 semanas para la entrega de la documentación final.

Los principales conflictos que resuelve el área de Copropiedad se refieren a ruidos molestos, filtraciones, problemas de residentes con los comités de administración (o administradores) y problemas suscitados a raíz de la existencia de una placa comercial en el primer piso de diversos edificios, los que albergan distintos tipos de comercio, como por ejemplo pubs, peluquerías, tiendas de mascotas/veterinarias, entre otros. Además existen conflictos por los espacios comunes en los conjuntos habitacionales antiguos, donde estos no se regulaban de la misma manera que en la actualidad, y en los cités regularizados, donde no existe cesión de servidumbre. En general, desde la intersección de Manuel Montt y Francisco Bilbao hacia Providencia, se dan los mayores conflictos, por ser el sector más antiguo de la comuna.

- Ordenanza de “Participación ciudadana y convivencia”

La comuna cuenta con ordenanza de "participación ciudadana y convivencia" a partir del mes de septiembre del año 2016, la que establece como principales mecanismos de participación:

- El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Providencia (COSOC), entendido como un órgano de participación ciudadana y asesor de la Municipalidad, compuesto por representantes de organizaciones territoriales, funcionales y de interés comunal sin fines de lucro, además de representantes de las asociaciones gremiales y sindicales de la comuna;
- El **plebiscito comunal**, entendido como una consulta que la Municipalidad hace a la ciudadanía local para que ésta manifieste su opinión en relación a determinadas materias de interés comunal;
- La **consulta ciudadana**, mediante la que la comunidad local emite su opinión, preferencia o bien formulan propuestas para resolver problemas de interés colectivo y constituirán elementos de juicio, que se deberán considerar para la toma de decisiones en el ejercicio de las funciones propias de la Municipalidad, justificando su acogida o rechazo;
- **Consulta de ordenanzas**, mediante el cual el Municipio le solicita a la ciudadanía local su opinión durante el proceso de elaboración, dictación y/o modificación de ordenanzas municipales, a excepción de aquellas que fijen derechos;
- **Presupuesto participativo**, consistente en un proceso de decisión por medio del cual el Municipio, con la intervención activa de la comunidad local, define prioridades de interés comunal a ser satisfechas con un porcentaje de su presupuesto anual;
- **Audiencia pública**, por medio de la cual las personas que habitan el territorio de Providencia presentan al alcalde o la alcaldesa y al Concejo Municipal materias de interés comunal;
- **Cuenta pública**, por medio de la que el alcalde o la alcaldesa deberá dar cuenta pública al Concejo Municipal y al COSOC, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad;
- **Cabildo**, en el que la comunidad es convocada a debatir, deliberar y priorizar determinados cursos de acción, en conjunto con el Municipio, sobre asuntos del territorio comunal o parte de éste;
- **Mesas barriales**, cuyo objetivo es establecer una instancia formal de participación respecto a los asuntos de un barrio o sector territorial específico con la comunidad interesada o

afectada, dialogando y estableciendo compromisos y cursos de acción conjunta, que luego pueden ser monitoreados y evaluados por las mismas instancias;

- **Carta ciudadana**, referida a que la Municipalidad, representada por el alcalde o alcaldesa y sectores específicos de la comunidad residente, ya sean organizaciones sociales o al menos 50 personas naturales, podrán firmar cartas ciudadanas correspondientes a compromisos en los cuales se expresen responsabilidades para todas las partes, y donde se fijen plazos y modos de monitoreo ciudadano de cumplimiento frente a problemas locales, todo ello dentro de las facultades privativas que posee como alcalde o alcaldesa;
- Y **consejos ciudadanos**, que tienen como objetivo constituir una instancia de participación formal para incidir en políticas, programas y acciones de una materia o tema en específico, junto al grupo de personas afectada, interesada o involucrada por esa materia.

- **Departamento de Relación con la Comunidad**

Como parte fundamental del fortalecimiento de la convivencia comunitaria, sobre todo en temas específicamente de seguridad, se encuentra el Departamento de Relación con la Comunidad, dependiente de la Dirección de Seguridad Ciudadana y tiene como objetivo ser el medio de contacto de los vecinos con la Municipalidad en referencia a la problemática de seguridad pública cuando no se trata de una emergencia inminente.

De acuerdo al registro actual de organizaciones funcionales en la Municipalidad (según Ordenanza de registros de personas jurídicas receptoras de fondos públicos del 2 de febrero de 2004) existen 146 organizaciones funcionales a nivel comunal, categorizadas el 33% de ellas en "cultura", seguido por salud (12%). En la actualidad no existen organizaciones funcionales con fines de seguridad, por lo que el Departamento de Relación con la Comunidad promoverá estas organizaciones para poder optar a fondos públicos y mejorar la seguridad tanto de sus propiedades como de su entorno.

Las funciones del departamento de Relación con la comunidad son:

- a) Recibir, procesar y dar respuesta, cuando sea materia de la Dirección de Seguridad Pública, a las solicitudes, proposiciones y reclamos de los vecinos y usuarios, así como efectuar su seguimiento de acuerdo a los plazos establecidos por la Dirección dentro del sistema de gestión municipal.
- b) Canalizar las denuncias de los vecinos y/o usuarios a las unidades municipales responsables de su solución.
- c) Proporcionar la información que solicitan las distintas unidades municipales y organismos externos en coordinación con la Dirección.
- d) Apoyar la puesta en marcha de los proyectos de seguridad, específicamente en temas de organización de la demanda y capacitación con los vecinos en prevención del delito. Aquí destaca la colaboración en la formación de Comités de Seguridad (por mayores de 15 años y un mínimo de 15 vecinos) en comunidades residenciales (verticales u horizontales), con la finalidad de que obtengan personalidad jurídica y posteriormente puedan postular a fondos de seguridad municipal, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, etc.

e) Apoyar en la difusión a la comunidad de las distintas políticas, planes y programas de Seguridad Pública así como en las campañas comunicacionales de prevención.

f) Colaborar con otras unidades municipales destinadas a la atención directa al vecino cuando soliciten apoyo en temas de seguridad pública.

4.5.2 Proyectos específicos para prevenir los delitos de mayor relevancia y ocurrencia en la comuna hasta diciembre de 2016

Entre 2013 y 2016 se modificó el reglamento interno del municipio, creando la Dirección de Seguridad Ciudadana en lugar de la Dirección de Protección Civil y Seguridad Vecinal, pasando de un enfoque centrado en la prevención situacional a uno centrado en la convivencia y prevención del delito a nivel comunitario; (UAH, 2016):

Ilustración 17: Organigrama de la Dirección de Seguridad Ciudadana hasta 2016



Fuente: UAH, 2016.

Bajo la dirección de Seguridad Ciudadana en agosto del 2013 se inaugura el Plan “Convive Providencia”, como la nueva estrategia de seguridad en la comuna, más cercana y articulada con las organizaciones locales y con un claro eje en la convivencia y cohesión social para la prevención del delito a nivel comunitario, lo que asume una importante participación ciudadana para su funcionamiento. Este plan fue una forma de gestión de la seguridad que articulaba las labores de fiscalización y control con las de prevención comunitaria del delito (UAH, 2016).

Se consideraban como directrices del Convive Providencia:

- Rol municipal centrado en la prevención, interviniendo sobre los factores sociales y situacionales, pues en la práctica se considera que las policías y sistema Judicial cumplen el rol de control.
- Necesaria participación y organización comunal para la prevención, comunidad organizada y activa tiene menos posibilidad de ser victimizada.
- Coordinación institucional, coordinación entre municipios y policías

Para cumplir esta labor los principales departamentos y sus actividades en el Plan Convive Providencia son las siguientes:

- **Departamento de Planificación y Operaciones**

Concentra las labores de “fiscalización y vigilancia preventiva”, es decir, inspectores que dan respuesta en materia de seguridad (asaltos, robos, sospechosos) y fiscalización (vehículos mal estacionados, ruidos molestos, vendedores ambulantes, etc.).

Para esta labor se dividió el trabajo del inspector en tres figuras:

- Inspectores Operativos
- Inspectores Comunitarios
- Guarda parques

Bajo esta dirección se encuentra también la Central de Información Comunal (CIC), encargada de canalizar todas las demandas ciudadanas realizadas al 1414, supervisar la actividad de las 43 cámaras operativas de vigilancia de la comuna, mantener el control de flota y dar aviso a los inspectores y Carabineros en caso de la activación de cualquier dispositivo de seguridad como las alarmas comunitarias.

- **Departamento de Convivencia Local**

Departamento a cargo del desarrollo de iniciativas de prevención comunitaria del delito, incorporando la participación y demanda de los vecinos, la coordinación con otras unidades del municipio y la elaboración, implementación y seguimiento de proyectos como los de la Subsecretaría de Prevención del Delito, Lo conformaba un equipo multidisciplinario con cuatro encargados macro zonales, cuatro coordinadores barriales y otros profesionales de apoyo, Sus iniciativas fueron:

1.- Planes Barriales de Seguridad: levantamiento y seguimiento de información y demanda de los vecinos. Se traduce en una planificación quincenal que los inspectores debían cumplir, complementando las llamadas del 1414.

2.- Barrio Protegido - Alarmas Comunitarias: instalación de alarmas comunitarias en barrios focalizados de la comuna, caracterizados por una adecuada organización barrial e interés en la coproducción de la seguridad. La iniciativa comenzó el año 2014 en 11 barrios de la comuna, beneficiando a 800 viviendas. Al año siguiente, la instalación de alarmas beneficio a 1,102 viviendas de 22 barrios de la comuna (Municipalidad de Providencia, 2015, en UAH, 2016).

3.- Edificio Protegido: sistema de seguridad comunitaria para residentes de edificios que permite la conformación de comunidades virtuales conectadas a través de una App, desarrollada por la empresa COMMISUR, En 2016 llegó a 200 edificios.

4.- Taxi seguro: programa que buscaba capacitar a los taxistas de la comuna en diversas materias para mejorar su servicio y brindar mayores condiciones de seguridad. Las taxis adheridas al programa llevaban un adhesivo en el parabrisas.

- Principales problemáticas observadas

El sistema implementado en la comuna hasta Diciembre del 2016, fue mal evaluado por los distintos actores involucrados de acuerdo a lo planteado en la Evaluación Plan Convive Providencia elaborado por la Universidad Alberto Hurtado 2015. En este informe se plantean los siguientes nudos críticos y dificultades.

1. Disconformidad por la cantidad de inspectores en terreno.
2. Baja facultad de los inspectores en temas de seguridad propiamente tal.
3. Discordancia entre las expectativas ciudadanas y la labor realizada por la Dirección.
4. Mayor cantidad de tareas destinadas a la fiscalización, quedando poco tiempo disponible para disuadir y prevenir el delito.
5. Los inspectores visualizan una sobre exposición al riesgo sin contar con el equipamiento básico de protección para las tareas encomendadas.
6. Desconfianza del número de emergencia 1414.
7. Falta de capacitación al equipo operativo.
8. Desactualización de herramientas tecnológicas para enfrentar la tarea de seguridad, distintos dispositivos que ofrecen el mismo servicio.
9. Tiempos de respuesta no acorde con lo esperado por los vecinos.
10. Plan Barrial no da respuesta oportuna a las problemáticas levantadas.

5 ESTRATEGIA COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

En este capítulo se presenta la estrategia local de prevención del delito basada en el diagnóstico comunal de seguridad pública detallado en el capítulo anterior.

El Plan Comunal de Seguridad Pública tiene como objetivo abordar cinco grandes temas que han sido priorizados en base al diagnóstico, en conjunto con las instituciones relevantes que actúan en el ámbito de la seguridad pública en el territorio. El abordaje de estos temas permite atacar los problemas priorizados en el ranking y han sido discutidos en las sesiones de los Consejos de Seguridad Pública desde febrero a agosto de 2017 en base a la información cualitativa y cuantitativa existente, con un especial énfasis en la consideración de la narrativa de los vecinos de Providencia al respecto.

Para cada uno de los 5 temas a abordar, se realiza una propuesta de acción con sus consiguientes proyectos o actividades relacionadas. De esta forma se logra abordar con proyectos específicos y tangibles cada una de las problemáticas más importantes detectadas en el diagnóstico de seguridad. Dado lo anterior, en la descripción de cada tema se detallan las problemáticas asociadas, es decir, aquellas que se intentarán solucionar al realizar los proyectos o actividades correspondientes.

De esta forma nace la siguiente estrategia, que define la hoja de ruta para los próximos 4 años en materias de seguridad pública en Providencia.

5.1 TEMA 1

El accionar del municipio y su relación con las instituciones relevantes comunales en materia de seguridad pública, no se condice con las **necesidades reales de prevención del delito** en la comuna levantadas en el diagnóstico.

PROPUESTA:

Implementar desde el municipio un modelo de prevención del delito basado en la evidencia, que incorpore los siguientes aspectos:

- **Producción y análisis de información cuantitativa local**, generar información sistematizada y bases de datos que permitan definir la envergadura y naturaleza de los problemas en la comuna de forma periódica, para mejorar la calidad de la información con la que las autoridades locales están tomando las decisiones respecto de los temas de seguridad pública.
- **Despliegue operativo (patrullaje) inteligente**, que el patrullaje no sea azaroso, sino basado en la información anterior, de tal forma de aumentar las probabilidades de prevenir delitos o incivildades, conociendo cuáles son los lugares, horarios y días en los que con mayor probabilidad éstos delitos e incivildades ocurren en la comuna.
- **Diseño de estrategias territoriales diferenciadas para prevenir el delito y las incivildades**, entendiendo que el tipo de respuesta y actores involucrados en la solución deben variar, dependiendo de la problemática de seguridad a abordar.
- **Evaluación** continua de resultados para retroalimentar las acciones anteriores.

Todo lo anterior con el objetivo de avanzar en una oferta de atención más eficiente y eficaz en el municipio, mejorando la capacidad institucional.

TABLA DE ACTIVIDADES TEMA 1

| PROYECTO O ACTIVIDAD | ACTORES INVOLUCRADOS |
|--|---|
| 1. CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ANÁLISIS CRIMINAL | |
| Crear un departamento en la Dirección de Seguridad Ciudadana que funcione como Observatorio con el objetivo de generar y analizar la información estadística y espacial necesaria para la elaboración de estrategias, planes y programas que permitan optimizar la utilización de recursos disponibles, prevenir la delincuencia en la comuna y proponer nuevas herramientas para combatir la delincuencia desde el ámbito local. | Dirección de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Providencia. |
| 2. AUMENTO DE LA DOTACIÓN DE PATRULLEROS | |
| Aumentar la dotación de patrulleros de Seguridad Ciudadana dependientes de la Municipalidad de Providencia con el objetivo de apoyar la labor preventiva de las policías en terreno a través de patrullaje inteligente. Fundamentalmente se requiere aumentar la presencia en las calles, disminuyendo también los tiempos de respuesta frente a un suceso delictivo. | Dirección de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Providencia. |
| 3. CREACIÓN DE MESA DE ANÁLISIS DE SEGURIDAD | |
| Crear una Mesa de Análisis de Seguridad integrada con las policías que sesione periódicamente con el objetivo de compartir información relevante respecto de la comisión de delitos e incivildades en la comuna y coordinar estrategias de corto plazo, específicamente para el despliegue operativo de los recursos de seguridad ciudadana. | Dirección de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Providencia. Carabineros de Chile. PDI. |
| 4. DISEÑO DE PLANES DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DEL DELITO | |
| El auto cuidado es primordial para la lucha contra la delincuencia. Por esto, se propone diseñar planes de prevención comunitaria del delito que incorporen capacitaciones periódicas a vecinos y actores relevantes en la seguridad, como por ejemplo conserjes de edificios, juntas de vecinos, entre otros. La idea fundamental es mostrar a los vecinos que son uno de los factores fundamentales en la prevención del delito y mostrarles las herramientas con las que cuentan para ello. | Dirección de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Providencia. Comunidad. |
| 5. GENERACIÓN DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN VECINAL | |
| La participación y la cohesión social han demostrado ser herramientas eficaces en la prevención del delito. Por lo que se requiere reforzar las instancias que permitan a los vecinos participar activamente en la coproducción de barrios seguros, específicamente fomentando la creación de organizaciones funcionales ¹⁸ para la seguridad, de tal forma que puedan tener acceso a financiamiento de proyectos. | Dirección de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Providencia. Presidentes de Juntas de Vecinos. |

¹⁸ Son aquellas con personalidad jurídica y sin fines de lucro, que tengan por objeto representar y promover valores e intereses específicos de la comunidad dentro del territorio de la comuna.

PROBLEMÁTICAS ABORDADAS

- Robo en lugar habitado.
- Robo en lugar no habitado.
- Robo con violencia o intimidación.
- Violencia intrafamiliar.
- Robo por sorpresa.
- Robo de vehículo motorizado.
- Robo de objeto de o desde veh.
- Comercio sexual callejero y en departamentos.
- Comercio ambulante.
- Otros robos con fuerza.
- Consumo y venta de drogas.
- Violaciones.
- Cuidadores y estacionadores ilegales.
- Lesiones.
- Hurtos.

5.2 TEMA 2

Carencia de definiciones de **protocolos y procesos** claros para abordar los principales problemas de seguridad, tanto al interior del municipio como en coordinación con otras instituciones, incluyendo la generación de canales expeditos y eficientes de atención al vecino en materias de seguridad, la forma **de compartir información y recursos relevantes** con otras instituciones y la eficiencia en el uso de recursos tecnológicos y de gestión de la información.

PROPUESTA

Realizar un levantamiento de procesos de gestión para establecer mejoras en los ámbitos de:

- **Gestión de la demanda**, considerando todos los canales de información a través de los cuales los vecinos y visitantes de la comuna se comunican con el municipio para materias de seguridad: número telefónico gratuito de emergencias 1414, diferentes dispositivos de alarmas comunitarias y/o botones de pánico, redes sociales, etc.
- **Gestión de la respuesta**, referente a la movilización de recursos municipales y coordinación con otras instituciones relevantes en materia de seguridad para atender los distintos sucesos, estableciendo para ello prioridades y protocolos asociados.
- **Gestión de la coordinación**, referente al monitoreo continuo de incidentes relevantes, la coordinación de los cuerpos operativos de las distintas instituciones y la activación de planes de emergencia.

TABLA DE ACTIVIDADES TEMA 2

| Proyecto o Actividad | Actores Involucrados |
|---|--|
| 1. MEJORA DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN CON EL VECINO | |
| <p>Específicamente mejoras en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de Call Center de Emergencias 1414. - Implementar sistemas de alarmas y/o botones de pánico eficientes y costo efectivos para la comunidad y el municipio. - Desde el departamento de relación con la comunidad, establecer reuniones periódicas con vecinos para temáticas específicas de Seguridad Pública. | <p>Dirección de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Providencia. Juntas de vecinos</p> |
| 2. OPTIMIZACIÓN DEL USO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS | |
| <p>Específicamente para el monitoreo y la coordinación en terreno de los recursos municipales y con las policías, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluar e implementar el uso de nuevas tecnologías. - Desarrollar un proyecto para compartir toda la información relevante generada desde el municipio con las policías. | <p>Dirección de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Providencia. Carabineros de Chile. PDI.</p> |
| 3. ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE PROTOCOLO DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE CASOS | |
| <p>A través de la construcción de una base de datos propia, municipal, de incidentes relacionados con Seguridad Pública, incidentes que son recibidos por distintos canales, como el call center 1414.</p> | <p>Dirección de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Providencia.</p> |
| 4. IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN LEGAL A VÍCTIMAS | |
| <p>Con la idea de brindar atención legal a vecinos que sean víctimas de delitos, acompañando desde la denuncia al enfrentamiento de procesos judiciales, aumentando la oferta de servicios de seguridad desde el municipio y el levantamiento de información relevante que permita mejores análisis de <i>modus operandi</i> o estrategias de comisión de delitos en la comuna.</p> | <p>Dirección de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Providencia.</p> |

PROBLEMÁTICAS ABORDADAS

- | | | |
|--------------------------------------|---|---|
| - Robo en lugar habitado. | - Robo de vehículo motorizado. | - Consumo y venta de drogas. |
| - Robo en lugar no habitado. | - Robo de objeto de o desde veh. | - Violaciones. |
| - Robo con violencia o intimidación. | - Comercio sexual callejero y en departamentos. | - Cuidadores y estacionadores ilegales. |
| - Violencia intrafamiliar. | - Comercio ambulante. | - Lesiones. |
| - Robo por sorpresa. | - Otros Robos con fuerza. | - Hurtos. |

5.3 TEMA 3

La **alta población flotante** y las características de la comuna como un lugar con alta concentración de servicios de calidad (centros de salud, centros educacionales, comercio, etc.), están asociada a una alta tasa de comisión de delitos e incivildades que se encuentran específicamente en los sectores donde se concentra la mayor cantidad de flujo de personas.

PROPUESTA:

Establecer una política de acción para los problemas particulares generados por el alto flujo de visitantes de la comuna y mesas de trabajo permanentes para abordarlos.

TABLA DE ACTIVIDADES:

| Proyecto o Actividad | Actores Involucrados |
|---|--|
| 1. LEVANTAMIENTO SISTEMÁTICO DE INFORMACIÓN | |
| Levantar sistemáticamente información relevante de incivildades ocurridas en la comuna de Providencia, diferenciando la realidad de cada unidad vecinal. | Dirección de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Providencia. |
| 2. DEFINICIÓN DE UN ÁREA MUNICIPAL ESPECIALIZADA EN COMERCIO AMBULANTE E INCIVILIDADES | |
| Definir un área municipal especializada en las temáticas de comercio ambulante e incivildades, temas para los que trabaje en coordinación con la Dirección de Seguridad Ciudadana. | Municipalidad de Providencia. |
| 3. DISEÑO DE ESTRATEGIAS OPERATIVAS PARA COMBATIR INCIVILIDADES | |
| Diseñar estrategias operativas para combatir incivildades con las instituciones relevantes en el tema. Investigar las redes que puedan existir, infraccionar en los casos pertinentes, etc. | Municipalidad de Providencia. Carabineros de Chile. Policía de Investigaciones. Servicio de Impuestos Internos. |
| 4. PROPOSICIÓN DE MODIFICACIONES EN LAS ORDENANZAS | |
| Modificaciones que permitan relevar las problemáticas abordadas en el Plan y definir la forma de actuar en su fiscalización, otorgando mayores herramientas para combatir incivildades. | Municipalidad de Providencia. Consejo Comunal de Seguridad Pública. |
| 5. REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE MEDIDAS DE AUTOCUIDADO | |
| Difusión entre vecinos y usuarios de la comuna de medidas de autocuidado frente a eventos específicos y para el día a día. | Dirección de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Providencia. Dirección de Comunicación |

PROBLEMÁTICAS ABORDADAS

- Comercio Ambulante.
- Cuidadores y estacionadores ilegales de vehículos.
- Comercio sexual callejero y en edificios.
- Incivildades en general.
- Ruidos molestos.

5.4 TEMA 4

No existe una mirada transversal de **prevención situacional del delito** que permee otras unidades municipales o de gobierno asociadas al diseño y desarrollo de ciudad.

PROPUESTA

Incorporar el enfoque de prevención situacional del delito¹⁹ en el diseño urbano de la comuna, tanto a nivel local como a nivel central.

TABLA DE ACTIVIDADES:

| Proyecto o Actividad | Actores Involucrados |
|--|------------------------------|
| 1. INVOLUCRAMIENTO DSC EN PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL | |
| Con el fin de generar espacios urbanos seguros, permitiendo la vigilancia natural y el uso adecuado de los espacios urbanos. Se propone involucrar a la Dirección de Seguridad Ciudadana en la elaboración y evaluación de proyectos de inversión municipales que deban tomar en consideración aspectos de prevención situacional del delito, tales como: proyectos de iluminación, diseño y mantención de áreas verdes, mobiliario urbano, etc. | Municipalidad de Providencia |
| 2. MESA DE "MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE SEGURIDAD" CON UNIDADES INVOLUCRADAS DEL MUNICIPIO | |
| Promover políticas públicas que incorporen el concepto de mitigación de seguridad como parte de la evaluación social de proyectos, con el objetivo de anticipar y reducir daños potenciales en la seguridad que puedan ser generados y/o atraídos por los distintos proyectos, sobre todo para aquellos que impactan a la comuna, cambiando su configuración espacial y de flujo de personas, tales como: nuevas estaciones de metro, corredores de transporte público, grandes obras de infraestructura pública o privada, etc. | Municipalidad de Providencia |

PROBLEMÁTICAS ABORDADAS:

- Robo con violencia.
- Robo en lugar habitado.
- Robo en lugar no habitado.
- Robos por sorpresa.
- Robo de vehículo.
- Robo de objetos de o desde vehículos.
- Hurtos.
- Otros robos con fuerza.
- Consumo y venta de drogas.
- Comercio sexual callejero.
- En general todas las problemáticas asociadas a la calidad del diseño urbano en materias de seguridad

¹⁹ La Prevención Situacional es un enfoque multidisciplinario cuyo principal objetivo es reducir las oportunidades para la comisión de delitos o conductas violentas existentes en determinados espacios urbanos, lo cual se logra modificando factores de riesgo físico espaciales (como por ejemplo vegetación, iluminación, control visual, entre otros), generando además la creación o regeneración de espacios públicos de calidad, seguros, integradores, que acoja la diversidad de funciones y usuarios.

5.5 TEMA 5

Existe un alto número de casos de **violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer** y déficit en los procesos y protocolos de gestión y resolución de casos en esta materia.

PROPUESTA

Establecer una política de acción contra la Violencia Intrafamiliar y la Violencia contra la mujer en la comuna, incorporando a Seguridad Ciudadana, quien hoy realiza el primer contacto para los casos que se denuncian al Municipio.

TABLA DE ACTIVIDADES:

| Proyecto o Actividad | Actores Involucrados |
|---|---|
| 1. ESTABLECIMIENTO DE PROTOCOLOS DE ACCIÓN VIF | |
| Establecer protocolos de acción para la atención de casos de Violencia Intrafamiliar o Violencia contra la Mujer desde los servicios de emergencia municipales, para su posterior traspaso a las instituciones gubernamentales pertinentes, uniéndose a los protocolos ya existentes en temas como violencia contra la mujer, por ejemplo. Específicamente estos protocolos se aplicarán en aquellos casos que se reciben a través de los canales de comunicación entre el vecino y Seguridad Ciudadana. | Dirección de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Providencia. Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG). |
| 2. DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PLAN DE CAPACITACIÓN PARA PATRULLEROS EN TEMAS VIF | |
| Diseñar y ejecutar un plan de capacitación continua para patrulleros de seguridad ciudadana en temas de VIF y violencia contra la mujer, de tal forma de lograr un mejoramiento en el primer contacto con la víctima o denunciante. | Dirección de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Providencia. Carabineros de Chile. PDI. |
| 3. DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UN PLAN DE CAPACITACIONES A LA COMUNIDAD | |
| Con el objetivo de sensibilizar respecto del tema de la violencia a través del Departamento de Relación con la Comunidad de Seguridad Ciudadana. | Dirección de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Providencia. |

PROBLEMÁTICAS ABORDADAS:

- VIF y violencia contra la mujer.
- Lesiones.

6 CARTA GANTT

| RESUMEN NARRATIVO / OBJETIVOS | 2017 | | | | 2018 | | | | 2019 | | | | 2020 | | | | 2021 | | | |
|---|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|
| | T1 | T2 | T3 | T4 |
| COMPONENTE 1: PROVIDENCIA AJUSTA SU ESTRATEGIA DE SEGURIDAD CIUDADANA A LAS NECESIDADES REALES DE PREVENCIÓN DEL DELITO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Actividad 1.1: creación del Departamento de Planificación Estratégica y Análisis Criminal | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Actividad 1.2: aumento de la dotación de patrulleros | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Actividad 1.3: creación de Mesa de Análisis de Seguridad (MAS 1414) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Actividad 1.4: diseño de planes de prevención comunitaria del delito | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Actividad 1.5: generación de instancias de coordinación vecinal | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPONENTE 2: PROVIDENCIA MEJORA LOS CANALES DE ATENCIÓN AL VECINO EN MATERIAS DE SEGURIDAD, EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA EFICIENCIA EN USO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Actividad 2.1: mejora de los canales de comunicación con el vecino | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Actividad 2.2: optimización del uso de recursos tecnológicos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Actividad 2.3: establecimiento de un sistema de protocolo de atención y seguimiento de casos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Actividad 2.4: implementación del servicio de atención legal a víctimas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPONENTE 3: PROVIDENCIA DISMINUYE LA TASA DE DELITOS E INCIVILIDADES EN SECTORES DE CONCENTRACIÓN DE POBLACIÓN FLOTANTE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Actividad 3.1: levantamiento sistemático de información | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Actividad 3.2: definición de un área municipal especializada en comercio ambulante e incivildades | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Actividad 3.3: diseño de estrategias operativas para combatir incivildades | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Actividad 3.4: proposición de modificaciones en las ordenanzas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Actividad 3.5: realización de campañas de difusión de medidas de autocuidado | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPONENTE 4: LOS PROYECTOS EJECUTADOS EN PROVIDENCIA CONSIDERAN LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Actividad 4.1: involucramiento de la DSC en proyectos de inversión municipal | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Actividad 4.2: mesa de "medidas de mitigación de seguridad" con unidades involucradas del municipio. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPONENTE 5: PROVIDENCIA IMPLEMENTA PROTOCOLOS DE GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE CASOS VIF Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Actividad 5.1: establecimiento de protocolos de acción VIF | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Actividad 5.2: diseño y ejecución de plan de capacitación para patrulleros en temas VIF | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Actividad 5.3: diseño y ejecución de un plan de capacitaciones a la comunidad | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

7 INDICADORES Y METAS

| | RESUMEN NARRATIVO / OBJETIVOS | INDICADOR/ META | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|--------------------|---|---|--|--|
| FIN | Mejorar la calidad de vida de los vecinos a través del aumento de la sensación de seguridad en la comuna. | Cumplir en cada componente del Plan de seguridad el porcentaje comprometido hasta diciembre del 2018. | Informe de avance trimestral. | <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con el presupuesto necesario. • Voluntad política. • Apoyo del CCSP. |
| | Desarrollar e implementar un Plan de Seguridad integral en la comuna de Providencia. | Cumplimiento del 80% de las actividades de los cinco componentes hasta diciembre del 2018. | Informe final del Plan. | <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con el presupuesto necesario. • Contar con recursos humanos suficientes para realizar las diversas iniciativas. • Voluntad política. |
| COMPONENTES | 1: Seguridad Providencia ajusta su estrategia a las necesidades reales de prevención del delito. | Implementación del 90% de las actividades asociadas al componente. | Informe trimestral. | <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con el presupuesto necesario. |
| | 2: Seguridad Providencia mejora los canales de atención al vecino, el intercambio de información interinstitucional y la eficiencia en uso de recursos tecnológicos y gestión de información. | Implementación del 90% de las actividades asociadas al componente. | Informe trimestral. | <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con el presupuesto necesario. |
| | 3: Seguridad Providencia disminuye la tasa de delitos e incivildades en sectores de concentración de población flotante. | Implementación del 90% de las actividades asociadas al componente. | Informe trimestral. | <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con el presupuesto necesario. |
| | 4: los proyectos ejecutados en Providencia consideran la prevención situacional del delito aportada por Seguridad Providencia. | Implementación del 90% de las actividades asociadas al componente. | Informe trimestral. | <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con el presupuesto necesario. |
| | 5: Providencia implementa protocolos de gestión y resolución de casos VIF y violencia contra la mujer. | Implementación del 90% de las actividades asociadas al componente. | Informe trimestral. | <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con el presupuesto necesario. |
| | 1.1: creación del departamento de planificación estratégica y análisis criminal. | Departamento conformado a diciembre de 2017. | <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento interno de funciones. | <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con el presupuesto necesario. |

| | RESUMEN NARRATIVO / OBJETIVOS | INDICADOR/ META | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|---|---|--|---|---|
| A C T I V I D A D E S | 1.2: aumento de la dotación de patrulleros. | 150 patrulleros contratados a diciembre de 2017. | • Decreto de nombramiento. | • Se cuenta con el presupuesto necesario. |
| | 1.3: creación de Mesa de Análisis de Seguridad (MAS 1414). | 8 MAS1414 realizadas a diciembre de 2017. | Actas de MAS1414. | • Se cuenta con información al menos mensual de Carabineros de Chile y Fiscalía. |
| | 1.4: diseño de planes de prevención comunitaria del delito. | 4 capacitaciones realizadas a diciembre de 2018. | • Listas de asistencia. • Material diseñado. | • Se cuenta con el presupuesto necesario. |
| | 1.5: generación de instancias de coordinación vecinal. | 8 comités de seguridad conformados a diciembre de 2018. | Acta de constitución. | • Apoyo del COSOC. |
| | 2.1: mejora de los canales de comunicación con el vecino. | <ul style="list-style-type: none"> • Campaña de difusión de 1414 a julio de 2018. • Botón de pánico implementado a diciembre de 2017. • 8 reuniones a diciembre de 2017. | <ul style="list-style-type: none"> • Material diseñado para difusión del 1414. • Contrato de servicio licitado. • Listas de asistencia y minutas de reuniones. | <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con el presupuesto necesario. • Apoyo COSOC. |
| | 2.2: optimización del uso de recursos tecnológicos. | <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de nuevo software CIC de monitoreo y control a diciembre de 2018. • Traslado CIC a 19° Comisaría de Carabineros a diciembre de 2018. | <ul style="list-style-type: none"> • Contrato de servicio licitado. • Convenio con Carabineros de Chile. | <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con el presupuesto necesario. • Voluntad política. |
| | 2.3: establecimiento de un sistema de protocolo de atención y seguimiento de casos. | Creación de protocolos de atención a marzo de 2018. | Protocolos. | • Se cuenta con personal capacitado. |
| | 2.4: implementación del servicio de atención legal a víctimas. | Implementación de servicio a diciembre de 2017. | Contrato de servicio licitado. | <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con el presupuesto necesario. • Voluntad política. |
| | 3.1: levantamiento sistemático de información. | Registro de fiscalizaciones. | Base de datos. | |
| 3.2: definición de un área municipal especializada en comercio ambulante e incivilidades. | Funciones de fiscalización trasladadas a Dirección de Innovación a diciembre de 2017. | Reglamento interno de funciones. | • Voluntad política. | |

| RESUMEN NARRATIVO / OBJETIVOS | INDICADOR/ META | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|--|---|---|--|
| 3.3: diseño de estrategias operativas para combatir incivildades. | 6 servicios especiales a mayo de 2018. | Informes de servicios especiales de comercio sexual y ambulante. | <ul style="list-style-type: none"> • Colaboración intra e interinstitucional (Dirección de Fiscalización y Carabineros de Chile). |
| 3.4: proposición de modificaciones en las ordenanzas. | Ordenanzas publicadas de prohibición de plumilleros, cuidadores ilegales y comercio sexual en la vía pública a diciembre de 2018. | Publicación en Diario Oficial. | <ul style="list-style-type: none"> • Voluntad política. |
| 3.5: realización de campañas de difusión de medidas de autocuidado. | 6 campañas ejecutadas a diciembre de 2018. | <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de material de campañas. • Fotografías. | <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con el presupuesto necesario. • Apoyo COSOC. |
| 4.1: involucramiento de la DSC en proyectos de inversión municipal. | 50% de proyectos de mejoramiento urbano a diciembre de 2018 con incorporación de prevención situacional. | "Sello de seguridad". | <ul style="list-style-type: none"> • Voluntad política. |
| 4.2: mesa de "medidas de mitigación de seguridad" con unidades involucradas del municipio. | Mesa constituida a Julio del 2018 | Acta de constitución | <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo por parte de las otras direcciones de la municipalidad. |
| 5.1: establecimiento de protocolos de acción VIF. | Protocolo terminado en julio de 2018. | Protocolo. | <ul style="list-style-type: none"> • Colaboración de DIDECO. |
| 5.2: diseño y ejecución de plan de capacitación para patrulleros en temas VIF. | Capacitación Victimización Secundaria a Patrulleros a diciembre de 2018. | <ul style="list-style-type: none"> • Actas. • Fotografías. | <ul style="list-style-type: none"> • Colaboración de DIDECO. |
| 5.3: diseño y ejecución de un plan de capacitaciones a la comunidad. | 3 capacitaciones de VIF a organizaciones sociales a diciembre de 2018. | <ul style="list-style-type: none"> • Listas de asistencia. • Material diseñado. | <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo COSOC. |

8 PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

El Plan de seguridad Providencia contempla un proceso de evaluación intermedia, el cual se realizará durante toda la ejecución del mismo, a saber: entre los años 2017 y 2018. El principal fin es constatar el grado de avance de las actividades, identificando las áreas críticas, e introduciendo las correcciones pertinentes de forma oportuna. Para esto, se contará con un proceso continuo de recolección y análisis de datos cualitativos y cuantitativos, con el propósito de observar y verificar el cumplimiento de las metas y los objetivos del Plan.

Este sistema de monitoreo pretende mejorar la eficacia en la ejecución de los componentes y actividades que se desprenden del **Plan de seguridad Providencia**, pudiendo utilizar la información recopilada para reducir las incertidumbres sobre los impactos que esta iniciativa podría generar durante su tiempo de ejecución, permitiendo revelar si el avance esperado de las actividades va mejorando con el tiempo.

9 CONCLUSIONES

Se constata en el presente Plan que la seguridad ciudadana y la convivencia armónica entre vecinos, son dimensiones del desarrollo comunal en las que los municipios tienen una posición privilegiada para generar políticas locales de alto impacto, puesto que dichas demandas se encuentran en primera línea de acción en el levantamiento de las necesidades de los vecinos y del conocimiento detallado del territorio.

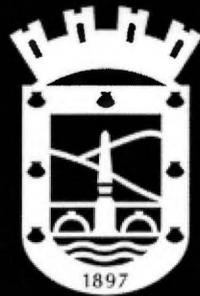
Sin embargo, dada la complejidad de la acción delictiva, ha sido requisito fundamental realizar una labor mancomunada en la que se han incorporado también las visiones de otras entidades públicas, las que debido a su gran experiencia han colaborado en la búsqueda de soluciones para el problema de la seguridad, entregando importantes herramientas para sustentar de mejor manera las directrices del presente Plan, y así poder impactar de manera eficaz en la reducción de los delitos, incivildades e inseguridad que aquejan a la comuna.

Por esta razón, es que agradecemos la conformación del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Providencia, ya que ha sido un órgano que ha facilitado la participación y coordinación entre los distintos actores ligados a la seguridad pública; y ha quedado de manifiesto su inconmensurable valor en la elaboración del presente Plan.

Carabineros de Chile, PDI, Ministerio Público, Intendencia, SENAME, SERNATUR, Gendarmería, SENDA; y en especial los representantes de la comunidad, a través del COSOC y los miembros del Concejo Municipal han sido actores claves para la construcción del Plan, ya que se ha partido de un diagnóstico certero, con la información necesaria y suficiente para la definición y caracterización de las problemáticas y consiguiente jerarquización, seguido por un consenso en los cinco grandes temas que han sido priorizados tras las discusiones generadas en las sesiones de consejo desde febrero a agosto de 2017.

Con este dato en cuenta se ha logrado implementar de manera exitosa la estrategia planteada para el periodo 2017 – 2021 en un proceso que tiene etapas de aprendizaje y consolidación, con sus respectivos tiempos y desafíos, tanto a nivel técnico, como práctico, en los cuales se ha comenzado a trabajar decididamente con todos los actores convocados.

Por lo mismo, creemos en el momento de las conclusiones que los componentes y actividades propuestas tendrán un alto impacto en la disminución de la percepción de temor en la población y en la disuasión de los delitos, para contar a finales del 2018 con una comuna más segura para nuestros vecinos y para los turistas que año a año nos visitan.



Providencia
120 años